

Fora *(B)*

El INDUSTRIAL MUEBLERO

ORGANO de la

Asociación de Fabricantes

DE MUEBLES

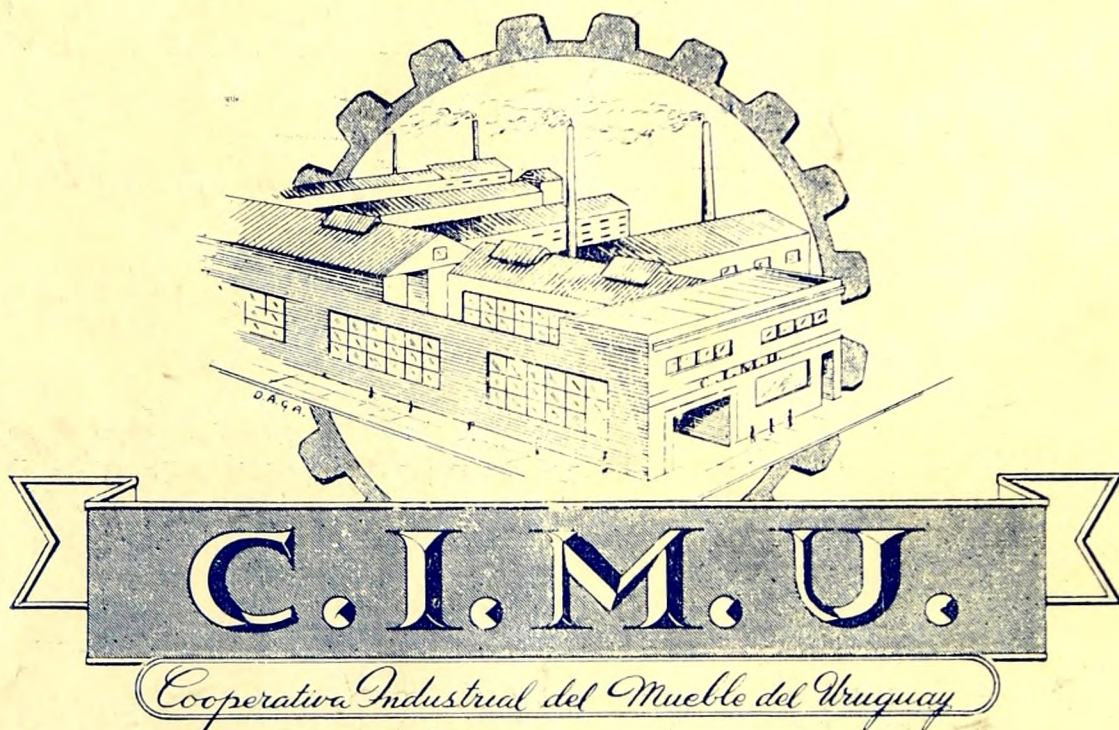
del Uruguay

Nº 5

OCTUBRE DE 1952



MONTEVIDEO



AGRACIADA 2461

TELEFONO 2 34 71

MONTEVIDEO

**COMUNICA A SUS ACCIONISTAS QUE TIENE UN STOCK PERMANENTE EN
TODOS LOS MATERIALES PARA LA INDUSTRIA DE LA MADERA**

MADERAS:

PINO BRASIL
CEDRO
PINO SPRUCE
LAMINAS DE PINO
CHAPAS DE IMBUIA
FIBRAS DE MADERA
ARTICULOS DE FERRETERIA
MAQUINARIAS PARA CARPINTEROS
MADERA COMPENSADA
DE PINO, CEDRO, OKUME, ARAUCARIA
EN TODAS MEDIDAS Y ESPESORES.

Horas de Oficina de:
10 a 12 y de 16 a 20 hs.

**Consúltenos sobre cualquier
compra que le interesa.**

EL DIRECTORIO

El INDUSTRIAL MUEBLERO

ORGANO de la

Asociación de Fabricantes
DE MUEBLES

del Uruguay

N.º 5 Año IX

OCTUBRE 1952

Red. responsable:

M. KAPLAN

Agraciada 2461

Teléf. 2. 34. 71

Los Laudos, la Producción y el Mercado

por M. K.

En los últimos diez años desde que fué implantada la ley de Consejos de Salarios, tenemos año tras año, convocatorias de los Consejos con el fin de establecer los jornales obreros y, cada vez, les sigue la discusión entre los representantes Patronales y Obreros sobre el aumento a fijarse.

Es una cosa lógica, que cuando el costo de la vida ha aumentado debe ser también aumentado el jornal obrero y el cometido del Consejo de Salarios es establecer en cuánto ha aumentado el costo de la vida y, en relación con ésto, aumentar los jornales.

Pero en las reuniones del Consejo de Salarios convocado este año, las cosas se presentaron muy diferentes; todas las deliberaciones del Consejo, no tenían el espíritu de la ley creada por el legislador sino que la mesa del Consejo se convirtió en una simple feria de compra y venta.

La parte obrera exigía un aumento del 60 %, como si hubiera aumentado el costo de la vida en la misma proporción; y la parte patronal propusco el 20 %, pues ese era el real promedio, según lo demostró la estadística sobre el costo de la vida.

Así se seguían las reuniones durante semanas y al fin se llegó a un acuerdo sobre el 28 % de aumento sobre los jornales fijados en el Laudo anterior.

Cuando la legislación social creó la ley de los Consejos de Salarios, y teniendo en pers-

pectiva el espíritu de esta ley, la misma fué acogida con satisfacción de toda la fuerza productiva del país, tanto Obrera como Patronal, con la fundada esperanza de que será el verdadero regulador entre el capital y el trabajo, y evitaría las luchas inútiles, las huelgas, lock outs, etc.

Pero no se puede esperar milagros; si el costo de la vida ha aumentado, debe el obrero recibir su jornal en tal medida para poder satisfacer sus necesidades vitales; y si se aumenta el jornal forzosamente se aumenta el costo de la producción.

Es una fórmula matemática y concisa, que no pueden desviar las leyendas demagógicas, que nos acostumbramos a ver en las paredes de la ciudad: "exigimos aumento de jornales y la rebaja del costo de la vida"; eso es la demagogia que es imposible convertir en realidad.

La situación en la industria durante el último año no se puede considerar como buena, y durante las deliberaciones del Consejo, nuestros delegados patronales, llamaron la atención que la suba de los jornales empeorará aún más la situación de la industria.

La situación general del comercio y la industria nacional está deprimida, las ventas han disminuído, la capacidad adquisitiva de la población va disminuyendo, y el aumento de jornales encarecerá aún más la producción; esto hará aún más difícil la venta del producto, lo cual a su vez traerá la desocupación.

Hoy, después de seis meses de entrar en vigor el nuevo laudo, ya vemos las consecuencias del mismo. El costo de la producción subió en un 18 %, pues la industria del mueble que no es tan mecanizada, absorbe mucha mano de obra; además, han subido los pagos por leyes sociales, las jubilaciones y asignaciones familiares.

La venta de la producción se hizo difícil, que no se puede vender con los precios nuevos; el mueble se está convirtiendo en artículo suntuario.

Esta situación ha provocado una disminución directa en la producción y los establecimientos industriales trabajan tres o cuatro días semanales y así se perdió la conquista obrera que sus delegados creían haber obtenido en el Consejo de Salarios.

Nuestra gremial, en especial, siempre fué liberal con las exigencias obreras, pues se tomaba en consideración, que para que el obrero rinda en la producción, debe percibir un jor-

nal decoroso para poder vivir una vida normal con su familia, y así se evitó la aparición de huelgas en uestra rama industrial.

Lamentablemente, no siempre los obreros apreciaron la buena voluntad de nuestros industriales, incluso interpretándolos, tal vez psicológicamente, como debilidad de parte de los empleadores. De este modo el laudo último no se trató desde el punto de vista del bienestar común en la industria; en interés de las dos fuerzas que toman parte en ella, sino una simple disputa para conseguir lo más posible; ésto ha empeorado la situación deficitaria que afectaba a los industriales y a los obreros.

Sería de gran necesidad que los dirigentes sindicales reflexionaran sobre la situación creada y trataran de buscar el modo de acercamiento con los empleadores. Encontrar un camino de cooperación y llevar a nuestra rama Industrial a una base segura que beneficiará a las dos fuerzas que toman parte en la Industria.



D. U. A. M. Ltda.

Distribuidora Uruguay de Artículos de Madera

(99)

Escritorios, Exposición y Venta:

JOAQUIN REQUENA 2478

TELEFONO 2 32 81

El Noveno Aniversario

por J. SCHREIBER Presidente

En el noveno aniversario de la existencia de nuestra institución siendo por tercera vez presidente de la misma, me dirijo a los socios por intermedio de esta publicación.

La primera vez que tuve el honor de presidir la Comisión Directiva, lo fué cuando recién estábamos formando y organizando la institución. Debido a su desintegración el gremio pasaba entonces por una situación desesperada y fué el primer trabajo nuestro organizar el gremio y agruparlo en una organización. Este propósito lo hemos logrado no con poco de sacrificio de los dirigentes que estaban al frente de la institución.

La institución agrupa el 90 % de los fabricantes de muebles y está atendiéndolos en todo lo que se relaciona con el gremio. No pretendo aquí detallar los problemas que tuvimos que resolver a través del tiempo que actuamos; basta decir que no hay problema que tenga el gremio que no seamos los primeros en ocuparnos y hacer todo lo posible para resolverlo. Alguién pretende que hagamos algo para cambiar la actual situación que atraviesa el gremio; pero no es solo que aqueja a nuestro gremio una grave crisis, sino a todos los gremios del país.

También para palear la situación hemos llamado asambleas y aconsejamos a nuestros socios como debían actuar en el actual momento, y lo que se debe hacer para no permitir que esta situación se agrave aún más. Pero lamentablemente no todos los socios nos apoyan en nuestras decisiones y sin el apoyo de todo el gremio desgraciadamente no podemos tener el éxito deseado.

Yo exhorto a todo el gremio a colaborar en todo lo posible con la Comisión Directiva que está empeñada en hacer frente a la situación reinante y buscar la solución posible, en común pues si cada uno por separado cree que el solo puede resolver sus propios problemas, está incurriendo en un grave error y está preparando su propio fracaso.

Yo digo que con el apoyo de todos y todos unidos podemos resolver lo que se creen posible resolver. Los que pretenden criticarnos, los invito a que vengan con sus ideas, y proyectos y estudiaremos la posibilidad de adaptarlos, pero que no se queden en sus casas a criticarnos, pues así sólo nos impiden que hagamos algo para el beneficio de todos.

CURTIEMBRE RAMPONI S. A.

Cueros para Tapicerías en General

ESCRITORIO: Convención 1572

VENTAS: Paysandú 919 - Teléfono 8 54 08 - Montevideo

Los Estilos de Muebles en los últimos 30 Años

Por A. B. Malinow

Los industriales del ramo de emuebles y afines conocerán seguramente los cambios y modificaciones que de lapso en lapso sufren los estilos en los muebles que ellos construyen. A que se deben esos cambios? ¿Quién guía a las distintas industrias a modificar sus modelos? ¿Son sus proyectistas o son por el contrario los consumidores?

Hallamos que ello es un fenómeno que se repite en la historia de la industria del mueble, como también lo es el de la moda en el vestir o en la clase de adornos a que se sujetan las mujeres de tiempo en tiempo. No consideramos que los cambios en los estilos de muebles se deben pura y exclusivamente a las épocas, ya que hoy día las contrucciones se basan casi todos en su conformación interior en estilos modernos, siendo por el contrario sus decoraciones interiores y los muebles de sus alhajamientos de estilos antiguos.

Hace treinta años atrás se producían en el país muebles modernos, o mejor dicho futuristas, llenos de cargazones y de formas rectas; eran los primeros ensayos en dicho estilo, luego de abandonar lentamente los tipos Reina Ana, O Chipendale. Se veían trabajos de toda forma y categoría, imperando en su diseño todas las modalidades y todos los gustos. Cualquier tipo era plausible, debía ser únicamente con muchos cantos rectos, allí fué donde nació el estilo moderno.

Los gustos se fueron afinando, desde Francia, Hungría, Alemania y algo de EE. UU. de América, nos llegaban los catálogos en donde verdaderos artistas diseñaban y producían nuevas formas y nuevos tipos de trabajos en ebanistería, silletería y tapicería. Los Antiguos modelos del Renacimiento, Provenzal, Colonial, Luis XV, Barroco, etc., eran estilizados y modificados más en consonancia con las nuevas construcciones. Aquí hubo firmas que construían modelos exclusivos de todos estos estilos a los 30 días de ser expuestos en París.

A medida que los nuevos modelos se imponían, los modelos antiguos estilizados, de formato bajo y alargados, sin tallas ni bajorrelieves, contruídos enteramente según la nueva modalidad de la época en placas compensadas, enchapadas en distintas maderas finas, de las que sobresalían la Tuya, El Olmo, El Fresno, El Erable Blanco y Gris, el Citronier, Las raí-

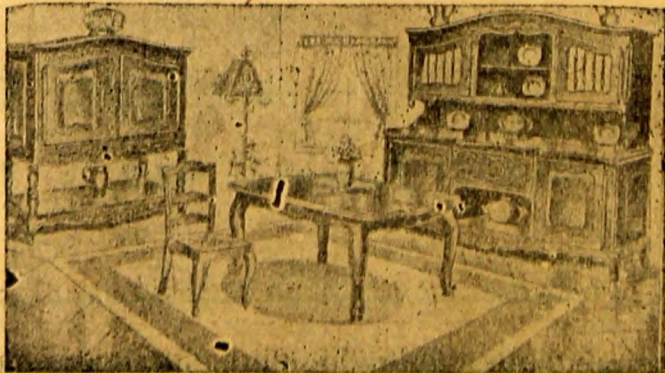
ces de Nogal y muchas otras calidades que se introducían desde todas partes del mundo, fueron cambiando con las nuevas exigencias del público adquirente.

Nadie deseaba modelos modernos; todos buscaban el estilo puro sin modificaciones ni veleidades. Los tallistas y escultores que durante un lapso de 15 años tuvieron que cambiar de oficio, cuando imperaba el mueble liso completamente, tornaron a trabajar frenética y febrilmente. Los operarios debieron comenzar a modificar su forma de trabajar, y hasta los hubo que debieron aprender de nuevo el oficio, ya que estaban acostumbrados a armar modelos simples y rectos.

Al principio los industriales comenzaron a fabricar el estilo Francés, con muy poca talla y terminados en Caoba rayada dándole un tinte natural, luego comenzaron a introducirle modificaciones, haciendo que sus cornisas, bases, patas y cantos fueran esculturadas. Hoy el primitivo estilo Francés ha casi desaparecido de la plaza, dando paso a un tipo de tono más serio, cargado de tallas y con bastantes molduras y cornizas. El color caoba pasó al nogal o a la Imbuyia, con recuadros de nogal.

También ha comenzado a imponerse el estilo Inglés, de líneas rectas y molduras perfiladas en zócalo sobre las patas torneadas y bajo la cornisa. Su terminación es el guindo oscuro. En vez de cómoda como el tipo Francés, se le termina con un "Toilette" de 3 cajones centrales y largas patas torneadas, llevando un mirador fijo o colgante.

No dudamos que los estilos presentes que se usan sufrirán modificaciones a medida que desde los países Europeos y Americanos nos llegan nuevas sugerencias. La moda en los muebles y decoraciones se impone lentamente, pero luego es difícil desarraigarla del medio ambiente.



La necesidad de Nuestra Asociación

Por M. BARTFELD

Voy a tratar de contestar muchas preguntas que se han hecho en los últimos tiempos sobre la necesidad de nuestra Asociación gremial y el porqué de ésta.

Ninguna casa es más sólida que sus cimientos. Ningún movimiento patronal es más fuerte que los principios sobre los cuales descansa. El movimiento patronal de nuestro gremio, análogo al movimiento obrero, ha emanado de principios democráticos. Este movimiento se basa en una asociación voluntaria; en la libertad de expresión y elección de sus dirigentes. Es independiente del gobierno, de los partidos políticos y de las religiones. Es una institución representativa que vela por los intereses sociales y económicos de los asociados y de nuestro gremio, del mismo modo como la legislatura de una democracia custodia los intereses generales de los ciudadanos.

Fueron sentimientos de amistad los que nos dieron forma. Nuestra sociedad no fué formada, como erróneamente muchos pensaban, ni contra el obrero, ni contra el mueblero. Existe entre el patrón y sus trabajadores una relación estrecha; trabajan juntos en el mismo taller, y muy a menudo, lado a lado en el mismo banco. Las condiciones de trabajo son generalmente iguales para el patrón y para sus trabajadores y éstos saben lo que él espera de ellos. Ciertas reglas de aprendizaje y normas de desempeño son reconocidas y cumplidas por ambas partes. El patrón, tal como se entiende hoy el vocablo, es menos patrón y más maestro artesano que, por su mayor habilidad, experiencia, oportunidad, iniciativa, buena suerte, o por una combinación de todos estos factores, ha prosperado más que sus compañeros de traba-

jo, y en consecuencia, supervisa su labor trabajando junto con ellos.

Vivimos en un período en que el ambiente está saturado de sueños, en que todo el mundo parece interesarse en cambiar alguna cosa, en que las proposiciones de reforma florecen y se extienden. Ninguna injusticia se ve libre de ataques; ningún abuso pasa inadvertido; ninguna posibilidad de mejora tendrá que escapar a nuestros ojos. Reformas y democracia marchan del brazo. Pese a la corta vida de nuestra gremial, este esfuerzo refleja un reconocimiento cada día mayor. Comenzó como una pequeña unión de trabajadores y creció rápidamente hasta abarcar casi todo nuestro gremio, uniéndose otras ramas como tapiceros, lustradores, etc.

Nuestro fin ideal, debe ser el de substituir la sociedad de competencias por una sociedad de cooperativas. Esto habría que lograrlo, y con ésto termináramos la lucha y hasta, a veces, cierta competencia desleal entre nuestras fábricas y talleres. En los últimos años las industrias habían empezado a crecer a un ritmo acelerado, mejorando las prácticas industriales. Todas nuestras ganancias se obtuvieron a costa de esfuerzo y sacrificio y sería fatal para nosotros, si las conquistas que obtuvimos no se conservaran.

Lo que nosotros esperamos de nuestro movimiento, es que esa genuinamente democrático, y que siga manteniéndose libre de influencias oficiales y políticas, para que pueda salvaguardar los derechos e intereses de nuestros asociados y simultáneamente, satisfacer sus necesidades y velar por los intereses comunes y contribuir, en una forma constructiva, a los objetivos comunes de nuestro mundo democrático.

Holzman & Boksenbaum

**FABRICA
DE MUEBLES**

SE HACEN TODAS CLASES DE
MUEBLES EN GENERAL

José L. Terra 2489 — casi esquina San
Fructuoso Teléfono: 2 83 88

DEREWO S. A.

Comercial e Industrial



M A D E R A S

Exportación - Importación

Aserraderos Propios



Telegramas DEREWO Code: A B C

Junta E. Administrativa 2023

Carmelo 1473

BENTLEY 5.a Edc.

Tel. 2 90 90

2 56 13

Sobre las Actividades de la Comisión Directiva

E. ZAKHEIM
(Secretario)

Desde la fundación de la Asociación y durante los nueve años, el último año fué diferente a todos los anteriores en las actividades de la Comisión Directiva.

Aparecieron durante este período dificultades tan imprevistas, que nadie se imaginaba que tal fenómeno puede llegar.

Este es el motivo que la comisión directiva desvirtuó de su plan trazado de trabajo, pues estaba obligado de ocuparse con asuntos de emergencia, que era imposible dejarles sin solución.

En el transcurso de los últimos nueve años, no hemos tenido casi ninguna quiebra o concordato en el gremio del mueble, eran tiempos buenos, a veces también regulares, pero no han llegado a tal extremo.

Habían algunos casos excepcionales y con la intervención de la Asociación fueron solucionados, y se pasó otra vez a las actividades normales, pero durante este último año los concordatos se convirtieron en una epidemia, que tenía ocupado constantemente a la comisión directiva y al aparato administrativo y jurídico de la Institución.

Cuando se presentó el primer concordato, la comisión directiva resolvió con el fin de prevenir a los socios de sorpresas en lo sucesivo, organizar una oficina de informes, para informar al socio, a quien se puede otorgar créditos. Se han convocado varias asambleas del gremio en las cuales se debatieron todos los asuntos que afectan a los industriales. Para tomar las medidas preventivas del caso, y como consecuencia lógica se ha llegado a tomar soluciones prácticas que podrían ser eficaces para evitar que tales casos no se repitieran.

La resolución de otorgar créditos, máximo hasta 120 días, comunicar a la oficina de la Asociación sobre el monto que cada mayorista adeuda al industrial, comunicar sobre cada pagaré o conforme que no fué pagado en su vencimiento, producir menos para no forzar la venta a cualquier precio. Todos esos son medios efectivos, que pueden sino subsanar completamente la situación, por lo menos traerán un gran alivio.

Lamentablemente debemos constatar que pequeña parte de los asociados estaban a la altura merecida y cumplieron con las resoluciones y recomendaciones tomadas en las asambleas, y el no cumplimiento estricto por parte de la mayoría ha provocado nuevos casos de concordatos, y la comisión estaba obligada de ocuparse con ellos.

Hay algunos que comentan que la actitud de la comisión directiva no fué acertada en los casos de los concordatos, y debemos constatar que en estos casos tampoco los socios cumplieron con las indicaciones de la Asociación, en casos que se aconsejó la liquidación de los muebleros que se presentaron; los socios preferían salvar la pequeña parte de sus haberes y eso produjo nuevos concordatos, que a su vez la Asociación debía buscar los medios contra la epidemia, y no tenía la posibilidad de atender los asuntos trazados que la comisión ha encomendado realizar en este ejercicio.

Como en los años anteriores hubo también este año Consejo de Salarios. Nuestros delegados y la comisión asesora, se ocuparon durante varios meses con este asunto hasta la firma del laudo. Los aumentos otorgados no estaban de acuerdo con la situación reinante en el gremio. Pero era imposible evitar o proceder de otra manera, pues ya fueron dictados otros laudos en forma similar, y el nuestro sin comparación era más conveniente y además no hubo retroactividad alguna.

Nuestros delegados señores Cohn y González han hecho en la manera de las posibilidades, lo mejor que se podía en este caso.

En este año hemos conseguido tener nuestro representante en el Directorio de la Caja de Asignaciones N° 32; es un órgano que administra grandes fondos, que los industriales aportan según la ley del cuatro por ciento, y es de vital importancia, de vigilar el reparto y la administración de dichos fondos. El señor Miguel Fogel es actualmente el secretario del Directorio de la Caja N° 32.

Asuntos muy importantes tenía que resolver la comisión de arbitraje, asuntos que no se pueden divulgar, pero muy apreciables desde el

punto de vista comercial y disolución de sociedades entre los socios, evitando gastos, y conservando el prestigio de los interesados que tenían estos litigios.

Nuestro aparato administrativo estaba siempre a disposición de los socios; hemos organizado una estadística completa de los establecimientos industriales y sus personales obreros. También una estadística y fichero de todas las mueblerías en su mayor parte con los informes comerciales, y el socio puede consultar referente a la solvencia de los mismos.

Si los socios cumplieran con las resoluciones aprobadas en las asambleas, y si cada uno comunicara a la oficina de la Asociación sobre el crédito que otorga a cada mueblero, podríamos asegurar una cooperación efectiva, que puede prevenir al socio de sorpresas e inconvenientes.

La nueva comisión directiva que actúa frente a la institución, está compuesta casi por los mismos componentes que la anterior, con la esperanza que durante este año se podrá realizar los grandes planes, que los motivos menciona-

dos no permitieron realizar en el ejercicio anterior.

Nuestra sede propia que ha dado un empuje adelante a las actividades de la Asociación y le ha dado prestigio, todavía no fué aprovechado en debida forma para el bien de nuestra organización gremial, la comisión directiva proyecta hacer una reforma, que podrá servir a los socios, no solamente como gremial, sino también como comercial, defender directamente a los fabricantes.

La última asamblea gremial ha autorizado y recomendado a realizar grandes iniciativas, que traerán importantes modificaciones en nuestro gremio.

Los socios deben demostrar su buena voluntad y apoyar a la comisión directiva en sus gestiones a realizar sus planes trazados, que a su vez implantarán una estabilidad en el ramo del mueble, que no estará más dispuesto a los peligros diarios y situaciones que vienen de situaciones y factores ajenos a nuestro gremio.

Fábrica de Muebles UNIVERSAL

TALLER DE LUSTRE Y VENTAS POR
MAYOR Y MENOR

PABLO DE MARIA 1229 — TEL. 40 10 57

FABRICA: COQUIMBO 2286

GRAN STOCK DE MUEBLES EN TODOS
LOS ETILOS

Pedidos para el interior: Precios especiales

Tres Años de la Cooperativa Industrial del Mueble

C. I. M. U.

Han transcurrido tres años desde la creación de la Cooperativa, hoy se puede recordar esa fecha con satisfacción, el empeño del primer Directorio de la misma, pues vale la pena.

El balance del primer ejercicio presentado a la Asamblea General acusa un movimiento de \$ 560.000.000 durante el año 1951. Es una suma que se puede considerar como buen principio, eso no quiere decir que pretendemos tomar este volumen como satisfactorio.

La fundación de la cooperativa y sus perspectivas como instrumento de la industria del mueble son de tanta importancia siempre y más en este momento cuando la industria atraviesa una crisis pasajera, cuando se necesita más que nunca una mano amiga, que indique la orientación

a seguir.

Hay observaciones y críticas sobre las actividades de la cooperativa, es posible que se hayan cometido algunos errores, algunos mencionan porque al realizar tantas ventas el balance arrojó tan pocas ganancias líquidas, eso indica que el socio tiene pretensiones hacia la institución, lo cual es un signo muy saludable y traerá buenos resultados.

Deberíamos tomar en consideración que la cooperativa tenía capital integrado en 1951 de setenta mil pesos, y ha hecho un movimiento de más de medio millón, y se puede entender el por qué las ganancias líquidas fueron tan modestas, pues el 80 % de las ventas son a créditos a conformes, cosa que devenga intereses.



Parados; S. Kogan, S. Rap, H. Weinstok, L. Tresczan
Sentados; S. Felhendler, J. Zunsein, L. Mischel, M. Kaplan, R. Prusky

La idea de la creación de la cooperativa surgió hace siete años, dos años después de la fundación de la gremial y es de lamentar que su realización se llevó a cabo con un gran atraso, y ese es el motivo que pesa sobre su desarrollo pues en el año de su fundación, fueron limitadas las divisas para la importación y como su principal finalidad es importar materias primas para las industrias y habían grandes dificultades en obtener las divisas correspondientes.

Recién en el año 1951 cuando fué levantada la limitación de divisas para la importación de materias primas, por unos meses se pudo hacer compras mayores de materiales en varios países, y sabiendo de antemano que la libre importación es provisoria, se buscó el modo de aprovechar y hacer grandes compras de materiales que faltaban y además para asegurar los antecedentes como importador que en el momento que se vuelva otra vez al racionamiento de divisas, tener ya una cuota apreciable.

La libre importación que hemos aprovechado aprovecharon también los importadores del ramo y eso provocó una baja en los precios de venta, al mismo tiempo que las mercaderías en origen de los países exportadores subieron de precio, en plaza se vendieron a precios menores que en los años anteriores, y en eso radica el motivo de pocas ganancias.

No debemos olvidar que la cooperativa fué creada para otros fines y no para cerrar balances con grandes ganancias, el final de la misma es estar en guardia y regularizar los precios de la materia prima, y posibilitar al industrial a obtener en el mercado libre también a precios razonables.

No hay duda que el capital social debe ser bien administrado, es una institución comercial, y debe regirse según la ética comercial, y así procede el directorio siempre, pero al mismo tiempo de ninguna manera se ha apartado del camino cooperativista que es la finalidad principal de una cooperativa.

Según el balance del año 1951 se abonó a los socios el 4 % sobre sus acciones y el 3 1/2 % como retorno según las compras realizadas por cada socio, ésta es la verdadera interpretación del cooperativismo y también de la ley de cooperativas.

Tomando aún del punto de vista comercial creemos que ser socio de la cooperativa no es mal negocio, tenemos ejemplos de algunos socios que recibieran de intereses y retornos hasta quinientos pesos; hay casos que el socio que dió preferencia en comprar a la cooperativa y recibió en retornos casi el valor total de sus acciones.

Exigir de una institución de esta naturaleza ganancias como de un negocio particular es fuera de lugar, pues si fuera así sería una comprobación que la institución no se guía según sus fines para los cuales fué creada.

En virtud de la acertada gestión del Directorio de aprovechar la libre importación, hoy en día la cooperativa posee una cuota mayor de divisas, que posibilita ahora, cuando se volvió al régimen de restricción de divisas, a abastecer en parte las necesidades de los industriales y creemos que mantendrá el equilibrio en el mercado, y se podrá obtener materiales a precios normales.

No hay duda alguna que la cooperativa podría adelantar mucho más, si el capital integrado fuera mayor, habrían momentos que no se podían realizar unas compras muy convenientes, pero a falta del capital no fueron realizadas, pues los negocios de importación son al contado y nuestras ventas son a crédito, eso dificulta el movimiento, que fuera de los intereses que se deben abonar no se dispone con los fondos necesarios y además con un local adecuado que una entidad de esta naturaleza debe disponer.

Falta un local con comodidades para depósito, como poseen todas las barracas; la asamblea general autorizó la compra de un local, y como dicha compra devenga una suma considerable, el nuevo Directorio resolvió esperar con la compra de una propiedad hasta el momento más oportuno.

No se puede invertir el capital movable en inmovilizado, es muy indispensable tener un local cómodo, pero de dos dificultades se elige la menor, lo primero es abastecer a los socios con la materia prima, y en la primera oportunidad cuando el capital social aumente en tal proporción que permita adquirir una propiedad para la barraca.

La solución de todo radica en la buena voluntad de los socios, el primer Directorio ha demostrado su mejor voluntad, y gracias a ellos es que tenemos hoy una institución que merece críticas.

El Directorio actual que la mayoría de sus componentes son los fundadores, espera la plena cooperación de los socios que la institución fué erigida por ellos, y para ellos siga el ritmo de progreso para el bienestar de la industria del mueble.

Por M. K.

Barraca EL PINAR

S. C.

Importadores de madera en general y
artículos de construcción

Gral. Flores 3257

Teléf.: 2 04 86

REVELLO HNOS.

25 de Mayo 622

Montevideo

IMPORTADORES DE TELAS Y
MATERIALES PARA TAPICERIA

A L F O M B R A S

FABRICA DE MUEBLES

ARTIGAS

Se hacen toda clase de muebles y
enchapados en general

PRECIOS MODICOS

de FELIX ALTMAN y Cía.

Marcelino Sosa 2143 Teléf.: 2 44 19
(Entre I. de María y Yatay) Montevideo

Fábrica de Muebles "CONTINENTAL" BROWARSKY y SILIMAS

TRABAJO GARANTIDO
PRECIOS MODICOS

Goes 2033 entre Democracia y Constitución — Teléfono: 4 68 49 — Montevideo

¡Chidia Tapices!

de CHIDIA HNOS.

Importadores

Especialidad en Telas de Tapicería

Julio H. y Obes 1536 entre Uruguay y
Paysanda • Teléfono 8 34 36

Tapicería "GUTT" de ISAAC GUTT



Domingo Aramburú 1711 — Entre Guaviyú
y Porongos — Teléfono Provisorio 2 89 15
MONTEVIDEO

Fábrica de Mesas y Sillas

BARUCH KAMERMAN

Concepción Arenal 1884/84 bis
Teléfono: 2 83 43 Montevideo

FABRICA DE MUEBLES

ISAAC STRYJAKOWSKY

Blandengues 1528

Teléfono: 2 68 32

- ARMARIOS —————
- APARADORES DE COCINA
- ROPEROS —————
- DE TODAS LAS MEDIDAS
- CONSULTE PRECIOS ———

CUADRERIA **ARTIGAS**

EL ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL DE
LA FABRICACION DE MARCOS Y
PORTARETRATOS DE
A. H. SLOMIUC

Guaviyú 2368

Teléfono: 2 30 90

Atiende también aplicaciones de retratos
a lápiz y óleo

Origen del Arte del Mueble en el Uruguay

Por EDMUNDO A. DUÑACH

*Presidente de la Gremial de Mueblerías
de la A. C. del U.*

La historia y el arte del mueble, ofrecen, a quienes se adentren en sus secretos, un campo hermoso de investigación y acrecentamiento cultural. Más definidamente aún que en la arquitectura, con la que guarda estrecha relación, en el mueble se refleja la historia de la humanidad. Ha sido la arcilla dócil donde han quedado grabadas las influencias de carácter social, religioso, militar y político que dominaron la vida del hombre. El nombre del estilo lo determina el período de tiempo en el cual ha prevalecido cada una de esas influencias.

Considerado como obra de arte, sufre el influjo del ambiente que lo crea.

Las crinolinas y los encajes del Versailles de Luis XV, reflejos de un pensamiento que se infiltra en la literatura, en la música y en la pintura, dejan su sello en el mueble; y este estilo, cuyas expresiones vemos todavía en el mobiliario de muchos hogares nuestros, nos muestra esas curvas delicadas y esas esculturas en que la hoja de acanto, motivo inspirador de los tallistas desde los tiempos remotos, se transforman aquí en un tema voluble e inquieto como una niña caprichosa.

De España arranca el origen de nuestros estilos coloniales y es dentro de un período de su historia donde veremos surgir los elementos que caracterizaron el mobiliario en algunas regiones de nuestro continente.

¿Qué es América cuando España la busca en su sed de conquistas?

Dos grandes imperios le dan la bienvenida: el incaico al Sur, los aztecas en el Norte.

Un solo dato nos dirá claramente que la suntuosidad y la riqueza de las obras de arte precolombianas: los trabajos de madera en el Templo del Sol de Pachapamac estaban unidos con clavos de oro, y cuando Pizarro ordenó quitarlos, el peso de éstos alcanzaba a 10.000 kilos.

¿Pero puede brindarnos algo nuestra tierra en este paseo retrospectivo en busca de elementos para el estudio del mueble antiguo? Ninguna de las tribus autóctonas ofrece el más mínimo indicio de valor. Los charrúas y los otros indios, dado el estado de salvajismo en que vivían, carecían en absoluto de toda idea de confort y comodidad. El mueble le era completamente desconocido, y en cuanto al empleo de las artes de carpintería, se reducía a la construcción de canoas que realizaban con grandes troncos ahuecados y devastados con piedras afiladas. Eran tan rudimentarios, que, según afirma Lozano, el lecho lo constituía un cuero colocado sobre el suelo, en el que se acostaban de espaldas.

Cuando empieza la Colonización, el rico tesoro de la cultura artística de España se vuelca en América, y lógicamente nos trae las modas imperantes allí. Por eso la América Latina no ofrece durante el coloniaje una diversidad grande de estilos.

El elemento básico para el estudio del mueble antiguo sudamericano, aunque parezca paradoja, es el mueble mismo. Husmeando en los testamentos, en inventarios judiciales y en los documentos de aquella época, sólo hallamos la mención de los muebles por su nombre genérico, limitándose a señalar su valor. Nuestros muebles coloniales no tienen firma, ni ninguna otra señal que defina su autor o dónde se fabricaron, como sucedía con los mueblistas de otros lugares. Salvo los artesanos de las Misiones, poco o nada se sabe de la gente que los hacía; sin embargo, parece ser que los primeros carpinteros llegados al Río de la Plata, vinieron con la expedición de don Pedro de Mendoza.

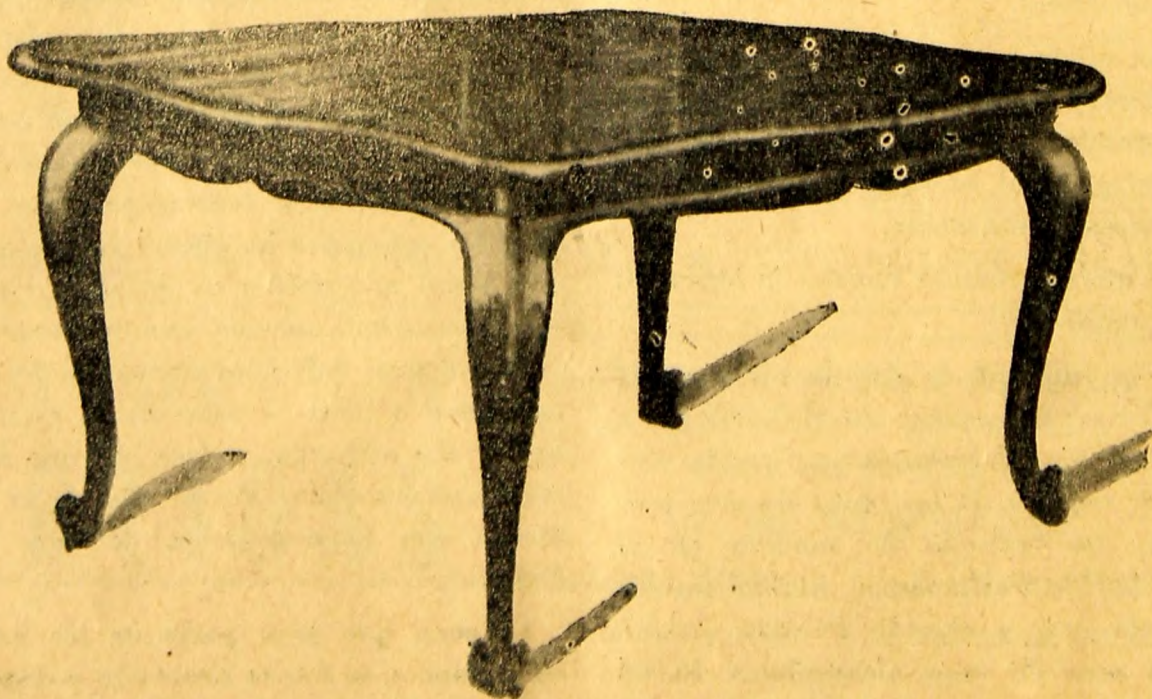
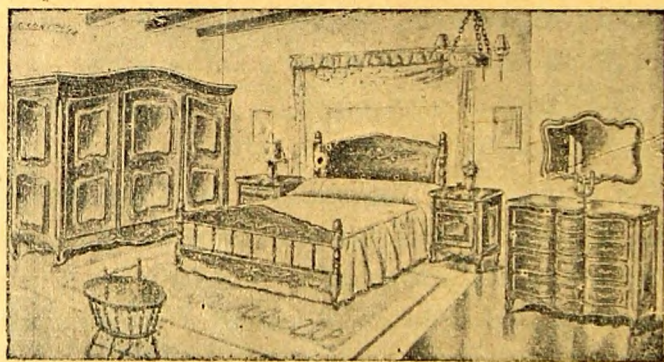
Es pena que gran parte de los muebles de ese entonces, se hayan destruido o desaparecido, como lo demuestra lo sucedido entre nosotros,

donde muchos de los pertenecientes a las principales familias montevidéanas del siglo pasado, así como a diversas instituciones públicas, fueran a terminar sus destinos, entre otros lugares, a los "candombes"; ya sea por donación, como cosa inservible, o por haber sido vendidos a las casas de compra-venta. Los negros realizaban este espectáculo con preferencia en los alrededores del Templo Inglés y en la calle Recinto. Se iniciaban a media tarde y finalizaban a altas horas de la noche. Fué tal su éxito, que en el año 1879 habían comprado una casa en la calle Queguay, la que hoy es Paraguay, entre Soriano y Canelones, que vino a ser el refugio final de parte de ese mobiliario en desuso y que hoy tendría un valor inestimable para los coleccionistas y aficionados.

Fuera de la fuente española que sirve de inspiración a la incipiente concepción artística del Río de la Plata, debemos recordar que muchos de los primeros artesanos que hicieron muebles en esta región fueron portugueses. La moda en los hogares montevidéanos no tenía la variación nerviosa de ahora, su desenvolvimiento era lento, pero a pesar de esto, desfilan durante ese período, una serie de modalidades que en concreto pueden definirse así: El Barroco, la In-

fluencia Portuguesa Primitiva (Colonia del Sacramento), el Imperio, el Federal norteamericano o Duncan Phyph, el estilo Luso-brasileño, el Victoriano, todo a lo largo del gobierno de la Reina Victoria de Inglaterra, el Isabelino, y por último ya, el Renacimiento. Uno de los estilos más extensamente difundidos es el Luso-brasileño, que no es sino una modificación del portugués Juan V. Su influencia se inicia con la entrada de Lecor en 1817, hasta el retiro de las últimas tropas brasileñas; aunque durante mucho tiempo más, el mueble construido aquí, siguió sus lineamientos generales.

España y Portugal fueron, pues, el germen básico del arte del mueble rioplatense, aunque nunca, tan rico origen sirviera para crear, definitivamente, un estilo auténtico nacional.



Fábrica de Muebles "SOCA"

de M. SEJCHETT



SE HACE TODA CLASE DE MUEBLES Y
TODO TRABAJO PERTENECIENTE AL
RAMO

Gabriel A. Pereira 2784

Novedad para la

Colectividad Israelita

A. H. SLOMIUC

comunica que tiene la representación direc-
ta de las firmas

"BEJIRAH" y "SAWA" en Israel

quienes poseen un stock permanente de to-
dos los productos; envíe sus cheques de
ayuda a sus amigos por nuestro servicio
esmerado y rápido. A su llamado enviare-
mos los cheques a domicilio

Guaviyú 2368

Teléfono: 2 30 90

FABRICA DE SILLAS Y MUEBLES
EN GENERAL

"VIENA"

— de —

JULIO ZUNSEIN & CIA.

ESPECIALIDAD EN ELASTICOS
Y CAMAS TURCAS

Ventas por Mayor

Fábrica: Domingo Aramburú 1434

Escritorio: Pando 2431 - Teléfono: 2 32 91



FABRICA DE MUEBLES "RUMANIA"

— de —

MARCOS & HERSCOVICH

Dormitorios y Comedores Completos

Se fabrican toda clase de Sillas Es-

San Fructuoso 1621

Teléfono: 2 44 59

MONTEVIDEO

critorios americanos, mesas para

Máquinas de Escribir

Asociación y Cooperativa

Por el Dr. Adolfo Gelsi Bidart

Hace pocos días se realizó un banquete para celebrar un nuevo aniversario de la Cooperativa Industrial del Mueble del Uruguay (C. I. M. U.) Compromisos anteriores nos impidieron asistir. Queremos en estas líneas reparar aquella involuntaria omisión, en homenaje a esta joven y pujante entidad.

Quienes la iniciamos y tuvimos intervención principal en los primeros y difíciles pasos de la Cooperativa, no podemos menos que mirar con alegría la situación que actualmente ocupa en las relaciones comerciales de plaza.

La idea de formar una institución de esta naturaleza es casi tan antigua como el gremio y surge de una elemental comprobación: la debilidad del solitario y la fortaleza de los que se unen con una común finalidad. Distintos obstáculos imposibilitaron su realización durante años: el saber de otras tentativas fracasadas, la falta de mutuo conocimiento, y, por consiguiendo la confianza entre los industriales, el carecer de experiencia para una empresa de tal envergadura, las dificultades económicas para la obtención de créditos y de divisas, etc.

Todo esto fué superado, sin embargo, merced al esfuerzo de unos pocos, que tuvieron fé en las fuerzas propias y ajenas y que quisieron llevar adelante una obra provechosa para cada uno de los que quisieron apoyarla.

Desde luego que fué posible porque encontró un terreno propicio, ya previamente abonado por la Asociación de Fabricantes de Muebles y Anexos del Uruguay. No vacilamos en decir que la Cooperativa es hija de la Asociación, a pesar de que se trate de dos entidades completamente independientes, de diversa naturaleza y finalidad.

La Asociación es una entidad gremial, con un fin desinteresado, de fomento y progreso social, cultural y humano de sus socios. Realiza desde hace 10 años una labor por demás proficua que nos permitimos sintetizar de inmediato.

En lo simplemente humano, ha efectuado una tarea trascendental: ha dado a cada uno de los industriales, conciencia de su valor en la sociedad, de la importancia de la dignidad de sus tareas, que es la inherente al trabajo del hombre; les ha dado confianza en sí mismos y seguridad de que habrá de tener defensa en toda causa justa y que no habrán de quedar librados a sus solas fuerzas; les ha permitido destinar a su familia y a su casa, descargándolos de otras preocupaciones, mucho tiempo que destinaban a una

defensa inconexa y desorientada contra enemigos existentes o imaginarios.

En lo económico-social, ha logrado la aproximación entre todos los industriales, evitando las causas de competencias excesivas, aunando esfuerzos en torno al establecimiento de precios razonables y justos tanto para el consumo, como para el intermediario y el industrial; ha solucionado las dificultades existentes con los muebleros, logrando soluciones armónicas entre los intereses de los dos gremios; ha hecho conciencia entre los industriales, y, con ayuda de la gremial de Muebleros entre éstos y los comerciantes del ramo, de la conveniencia de acudir a soluciones arbitrales para poner fin a toda disputa.

En lo típicamente social, colocó en el plano de las entidades gremiales toda disputa entre patronos y operarios; logró por medio de una política prudente y justa la práctica eliminación de las huelgas y lock-outs; solucionó todos los conflictos parciales, cada vez menos numerosos y frecuentes en el gremio; actuó con ponderación y eficacia en los Consejos de Salarios y Caja de Asignaciones; ha logrado mejorar, en la medida de lo humanamente posible, las relaciones entre patronos y obreros.

En las relaciones con el Estado, ha logrado la adopción de medidas tendientes a mejorar la situación de la industria: problemas de licencias, aplicación del impuesto a las ventas y a ganancias elevadas, impuesto a los artículos suntuarios, etc.

En lo estrictamente jurídico, ha prestado su defensa en los diversos problemas que, sea colectivamente (concordatos, impuestos a las ventas de lustradores, etc.), sea individualmente (cobranzas, indemnización por despido, divorcios, etc., etc.) se plantean a los asociados.

La Cooperativa da un paso que le está vedado a la Asociación por su característica de entidad gremial con fines desinteresados. Procura ayudar directamente a cada industrial en la gestión económica de su respectiva empresa. Trata de aunar el poder —o la debilidad— económica de todos y cada uno en beneficio de las finalidades económicas de los respectivos industriales.

La Cooperativa tiene esto de especialmente interesante: es individualista y solidaria al mismo tiempo. No implica, necesariamente, la anulación de cada taller, sino que precisamente aspira a considerarlo, a facilitar y promover su pro-

pia gestión. Es más difícil obtener divisas para doscientos comerciantes que para una Cooperativa que los represente a todos; se obtienen mejores precios en una compra realizada en conjunto para todos que en 200 compras fraccionadas; es menos cara la distribución que de la materia prima pueden realizar entre sí, los propios interesados; es más fácil lograr el mantenimiento de un amplio "stock" de reserva por parte de una entidad de esta naturaleza que por cada uno de los integrantes.

Sería largo enumerar cada uno de los beneficios que la organización cooperativa reporta, pero debemos añadir uno más, que atañe al principio social mismo: No se trata de una institución capitalista en la cual lo que pesa sobre todo es el poder del dinero, sino que en ella lo fundamental es el interés que se presta a la obra de todos, la mayor utilización (en beneficio propio) de los servicios sociales.

Vale decir, que de esa manera se establece en la sociedad un fecundo principio de transformación del espíritu mismo que en ella domina, pa-

ra la creación de las nuevas estructuras económicas que permitan superar las dificultades del presente.

Asociación y Cooperativa, son dos esfuerzos similares, conducidos en planos distintos pero complementarios.

Cada una de ellas se encuentra en este momento en una etapa de plena consolidación, mirando hacia el futuro. La Asociación, deseando mantener e intensificar todas las conquistas alcanzadas y tratando de obtener otras en el plano de las relaciones culturales y en la vinculación derivada de la ampliación y reestructuración del edificio social. La Cooperativa procurando extender su esfuerzo a otras actividades y paliar, mediante la unión de todos los interesados, las dificultades de esta época.

Tenemos la seguridad de que una y otra seguirán alcanzando, para el bien de los industriales y del país, cada uno de los fines que se han propuesto. La experiencia pasada y la calidad de sus dirigentes, permite esperarlo.

Carpintería "POCITOS"

de JAIME KACEW

EPECIALIDAD EN MUEBLES

LIWING-ROOM

Canelones 2529 — Teléfono: 41 49 95

casi esquina Brito del Pino



GABINETES P. RADIOS DE TODOS LOS TIPOS

Industria Uruguaya Radio-muebles

de CH. P. MERLA

Fabricante



Mariano Soler 3336-38 — Teléf. 2 49 83

Montevideo

Máquinas para trabajar la madera



Jonsereds

SUECIA — Fundada en 1833

Una completa línea de máquinas para la industria maderera con atención técnica permanente y amplio stock de repuestos. Hay cientos de Jonsereds trabajando en el país desde hace decenas de años.

Instalamos talleres completos a pagar con amplias comodidades, y a precios sumamente convenientes.

Más de veinte años instalando máquinas para la industria maderera.

BARRACA

RIO DE LA PLATA

TAPES 1143 - TELFS. 2 58 70 - 2 44 44

El Homenaje realizado a los Directores Salientes de la C. I. M. U.

El nuevo Directorio de la Cooperativa resolvió ofrecer un homenaje a los cinco directores salientes, a tal fin se realizó el día 12 de setiembre próximo pasado una cena de camaradería en la sede de la institución.

Concurrieron la mayoría de los socios, demostrando su adhesión a la obra realizada por los fundadores: Sres. Tobías Schcolnik, Miguel Fogel, Salomón Blumstein, José Montes y Ricardo Pigni, quienes estuvieron al frente de la Cooperativa durante tres años.

El actual Presidente Sr. León Mischel, en una exposición destacó la importancia de la gestión que el Directorio anterior, como fundador de la Institución, ha realizado con tanta responsabilidad para poner a la Cooperativa sobre una base firme.

El Sr. Tobías Schcolnik como Presidente, el Sr. Miguel Fogel como Secretario, el Sr. Salomón Blumstein como Tesorero, han dedicado su

tiempo y su atención a la Cooperativa, y los Sres. Ricardo Pigni y José Montes como Directores estuvieron siempre a disposición de la Institución atendiendo todos los problemas de la misma.

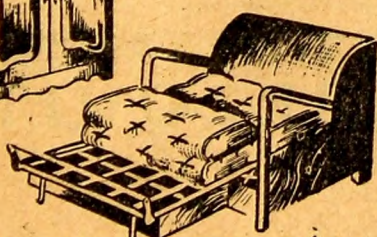
El Sr. León Mischel destacó que los cinco Directores salientes tienen hoy, el homenaje merecido y un descanso después de tres años de fecunda labor para el bien de la Cooperativa.

En nombre de los cinco Directores habló el ex-Presidente Don Tobías Schcolnik, quien en breves palabras agradeció la atención declarando que los ex-Directores han cumplido con el deber que los socios le confiaron, y como gente de responsabilidad frente a los compromisos contraídos han cumplido en la manera posible con su deber. Agradeció de nuevo por la atención dispensada de los socios hacia quienes dedican su tiempo para el bien de la Institución, y desea al nuevo Directorio que tenga éxito en sus empeños, para llevar a la Cooperativa por el buen camino para el bien de sus componentes.

¡Ahora el
"BREVE ESPACIO"
en el Uruguay!



EXTRAORDINARIO SURTIDO DE
SILLONES CAMAS. — VARIEDAD
DE MODELOS Y GUSTOS



Br. ARTIGAS 2272
casi Garibaldi

ANEXO:

MUEBLES PROVENZAL



La Economía

MARCA REGISTRADA

FABRICA DE MUEBLES

Wolf & Schreiber

JAIME SCHREIBER Sucesor

Ventas por Mayor — Distribuimos
Muebles en toda la República

Exposición y Venta:

GENERAL FLORES 2268

Tel. 24079

Fábrica:

DOMINGO ARAMBURU 1521

Tel. 23010

FABRICA DE MUEBLES

“LOS TRES SOCIOS”



Felhendler y Furman



SE HACE TODA CLASE DE MUEBLES
TRABAJOS GARANTIDOS
PRECIOS SIN COMPETENCIA

Nueva Palmira 1735-39 — Tel.: 2 48 85

Entre Justicia e Inca

M O N T E V I D E O

D. MANTERO y Cía.

Importadores de Artículos de Barraca
y Ferretería en General

Bisagras — Tornillos — Bulones —
Papel de lija — Resortes para tapiceros
— Arandelas — Alambres estañados y
cobreados, clavos comunes y finos

- Carpintería metálica
- Cercos de tejido de alambre
- Cortinas metálicas

TALLERES METALURGICOS —

B U R G U E S 2 8 3 3 - 50 b i s

Teléfs.: 2 33 03 - 2 33 76 y 2 35 88

Tapicería LA MEZQUITA

— de —

Samuel Skleidorovich

SE HACEN LIVINGS DE TODOS LOS
ESTILOS

Porongos 2250

Montevideo

Ley de Licencias

PARTICULARES (LEY Nº 10684)
CON LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LAS LEYES DE 17, 18 Y 21 DE OCTUBRE DE 1946

Artículo 1º — Todos los empleados y obreros contratados por particulares o empresas privadas de servicios públicos, tendrán derecho a una licencia anual paga de doce días continuos o no como mínimo, cuyo período menor no podrá ser inferior a seis días. Los patronos que deseen ajustar las vacaciones al año civil podrán fraccionar la licencia correspondiente a razón de un día por mes, medio día por quincena o un cuarto día por semana en que el empleado u obrero haya trabajado.

Art. 2º — Para tener derecho a la licencia, todo empleado u obrero deberá haber computado, en todo caso, 12 meses o 24 quincenas o 52 semanas de trabajo, siendo indiferente para gozar del derecho otorgado, que los períodos de trabajo sean continuos o discontinuos o que hayan sido cumplidos con uno o varios patronos, teniéndose en cuenta el cómputo final de los meses, las quincenas o semanas trabajadas.

No obstante si transcurridos dos años desde que inició el primer período de trabajo que da

derecho a una licencia, el trabajador, no ha podido completar el cúmulo de meses, quincenas o semanas establecido, deberá hacer uso de la que le corresponde, de acuerdo al tiempo trabajado, hasta el momento. Es obligatorio para los patronos abonar, en la forma que establezca la reglamentación, los jornales de vacaciones por el tiempo que el obrero o empleado haya trabajado bajo su dependencia de manera que al término del número de períodos establecidos en el inciso 1º el obrero o empleado goce de los jornales correspondientes a doce días de vacaciones.

Art. 3º — La licencia en su totalidad, se hará efectiva dentro de un año a contar desde el vencimiento del último período de trabajo que da nacimiento al uso del derecho de la misma.

Art. 4º — A los efectos del pago del jornal de vacaciones no se descontarán los días que el trabajador ha dejado de trabajar durante la semana, la quincena o el mes, por festividades, enfermedad no mayor de treinta días, parali-

Carpintería "LA CONFIANZA" de MAX CHOLCMAN

ESPECIALIDAD EN MUEBLES FINOS
LUSTRES, TAPICES E INSTALACIONES
PRECIOS MODICOS

Libertad 2529 esquina Quebracho
Teléfono: 41 46 42 Montevideo

FABRICA DE MUEBLES

MODEL FRANC

Castillo, Pollak y Pereira

Yaguará 1825 Teléfono: 2 66 57

A 100 metros de la Avenida Gral. Flores

zación de los trabajos u otra causa no imputable al obrero u empleado y siempre que éstos hayan quedado a la orden del establecimiento, empresario o patrono. Tampoco se descontará cuando la ausencia tenga su origen en la huelga. En caso de ruptura del contrato de trabajo por decisión de cualesquiera de las dos partes, el patrono deberá pagar el jornal de vacaciones de la semana, la quincena o el mes. No obstante para computarle el jornal se hace necesario que haya trabajado por lo menos, cinco, diez o veinte días, respectivamente, durante el último período.

Art. 5º — Lo que un trabajador a comisión o porcentaje en las ventas o a destajo haya ganado durante el mes, la quincena o la semana detrabajo, se considerará la remuneración para fijar el jornal de vacaciones que debe serle pagado. Cuando el trabajador reciba sueldo o salario conjuntamente con éstos otros modos de remuneración, se efectuará la acumulación a los efectos de fijar el jornal de vacaciones.

Art. 6º — Cuando las propinas sean, en todo o en parte, la remuneración del trabajador, la fijación del jornal de vacaciones se hará de acuerdo a los sueldos o jornales fictos que establecerá la reglamentación, sin perjuicio de los que están fijados o se fijan por convenciones colectivas.

Art. 7º — En los casos de enajenación a título universal o singular del establecimiento o industrial, oficina, etc., el adquirente y el enajente serán solidariamente responsables del pago de los jornales de vacaciones adeudadas.

Art. 8º — Tanto en el caso de ruptura del contrato del trabajo, como de cese de las actividades por cierre definitivo del establecimiento comercial o industrial, oficina, etc., fuera del caso quiebra o concurso, el patrono estará obligado a pagar al trabajador el importe de los jornales de vacaciones debidos hasta ese momento, salvo si se aplica el sistema de timbres en el que se seguirá el procedimiento indicado en la reglamentación.

Art. 9º — El derecho de gozar la licencia establecido por esta ley, no podrá ser objeto de renuncia, y todo acuerdo que implique el abandono del derecho o su compensación en dinero, fuera de los casos establecidos por la misma, será nulo de plena derecho. Se hará acreedor a multa, el patrono que tuviera en su establecimiento, empleados u obreros que, de acuerdo con las comunicaciones, estén libres de sus tareas.

No obstante, no se considerará caso de infracción la simple permanencia en los locales de trabajo del trabajador que tiene dentro o contiguo a los mismos su único domicilio y cuando tal circunstancia conste en los documentos de contralor de horarios y descanso o en la comunicación de licencias.

Art. 10º — La reglamentación podrá establecer, dentro de las normas generales de esta ley, un régimen especial en lo relativo a las licencias de técnicos y fijará las reglas según las cuales se autorizará el goce de las licencias de los mismos por otros sistemas o la compensación de la licencia no gozada por una indemnización equivalente al triple de la remuneración correspondiente.

Art. 11º — Todo patrono estará obligado a comunicar al Instituto de Trabajo y Servicios Anexados, las fechas en que otorgará las licencias a sus trabajadores. La reglamentación fijará los plazos dentro de los cuales se efectuarán las comunicaciones, la oportunidad y requisitos para la transferencia de fecha y todo lo relativo a la notificación a los trabajadores y la documentación que acredite el cumplimiento de la ley. Asimismo el Poder Ejecutivo podrá determinar las normas a que deberán ajustarse los patronos para la fijación de las fechas de otorgamiento de las licencias, teniendo en cuenta las características de las ramas comerciales e industriales de que se trate, especialmente en los casos de licencia colectiva para todo un gremio o para toda una categoría de empleados u obreros.

“PULLMAN”

**FABRICA DE LIVINGS FINOS Y BARATOS
EN TODOS LOS ESTILOS**

SENDER KOGAN

Se atienden pedidos para ciudad y campaña
Ventas por Mayor y Menor

Mariano Soler 3290 — Tel. Prov. 2 77 79

Art. 12º — Dentro del año siguiente a la vigencia de esta ley, el Poder Ejecutivo determinará las modalidades de aplicación de la misma por gremios.

Los pagos se harán aplicando timbres a las Libretas de Vacaciones a medida que los empleados y obreros vayan acreditando su derecho a ellas, no pudiendo hacer efectivo el cobro, hasta tanto no hayan computado los períodos de trabajo a que se refiere la presente ley. A ese efecto se autoriza al Poder Ejecutivo para realizar emisiones de timbres con los valores que corresponda y a invertir hasta 3 % del monto de los jornales de vacaciones en los gastos que demande este servicio. El Poder Ejecutivo podrá acumular el servicio al de la Caja de Compensación de los respectivos gremios. El Poder Ejecutivo podrá prescindir del sistema de timbres en los gremios, casos o circunstancias en que no lo considere indispensable para la correcta aplicación de la ley. Podrá disponer asimismo con carácter general que durante 1946 y 1947 la ley se aplique por los sistemas en uso hasta el presente. En el caso del inciso anterior si el trabajador recibe sueldo o salario fijo el jornal de vacaciones se establecerá de acuerdo al que gana en el momento de iniciar la licencia, no rigiendo ésta modificación para las situaciones liquidadas al presente.

Art. 13º — En los gremios que estén sujetos a paros periódicos y tengan Caja de Compensación por desocupación no se acumularán la compensación y el jornal de vacaciones. La obligación de las Cajas de Compensación se limitará a abonar el complemento de pago hasta completar la compensación o subsidio mensual correspondiente. Al abonarse el jornal de vacaciones no se efectuarán aportes por este concepto a las Cajas de Compensación respectivas.

Art. 14º — Las divergencias que pudieran suscitarse entre los trabajadores y los patronos a cuyo servicio están, con motivo de la aplicación de la ley y sus reglamentaciones, serán sumariamente resueltas por el Instituto Nacio-

nal del Trabajo y Servicios Anexados, con recurso de apelación en relación para ante el Poder Ejecutivo. El recurso deberá reducirse dentro de diez días improrrogables. Todas las gestiones se harán en papel común.

Art. 15º — Las disposiciones de la presente ley no se aplicarán a los trabajadores que tuvieran derecho a una licencia remunerada en condiciones más ventajosas en razón de estar amparados por otras leyes, usos o por convenciones políticas.

Art. 16º — Las infracciones a la presente ley en que incurran los patronos, serán penadas con multas de veinte a quinientos pesos, y el doble en caso de reincidencia. Regirá, para su aplicación y cobro en lo pertinente, el procedimiento establecido, por la ley Nº 10.075 de 23 de octubre de 1941. El monto de multa será fijado, en cada caso, con sujeción a la escala que determinará la reglamentación. La apelación tendrá efecto suspensivo, hasta tanto se pronuncie en definitiva el Poder Ejecutivo.

El importe de las multas se verterá en el Tesoro de la Cruzada Antituberculosa Nacional con destino a sus fines.

Art. 17º — La acción de ilegalidad prevista a los artículos 270 y siguientes de la Constitución de la República, podrá deducirse contra las resoluciones administrativas definitivas, que impongan sanciones de acuerdo con esta ley. Mientras no se organice el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, se entablará ante los Jueces Letrados de Primera Instancia, en campaña y ante los Jueces Letrados de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo, en la Capital.

La acción se dirigirá a obtener la revocación de la resolución impugnada o a la reparación civil pertinente, o a ambos fines a opción del interesado. Se interpondrá dentro del término perentorio de veinte días de notificar aquella resolución y se seguirá, en su tramitación, el procedimiento de los juicios ordinarios de menor cuantía. El Juez de la causa podrá resolver,

FABRICA DE SILLAS

Yimalkovski Hnos.

SUC. DE JOSE YIMALKOVSKI

Goes 2076

Teléfono: 4 71 38

en cualquier momento, la suspensión de la resolución recurrida cuando su cumplimiento pudiera producir perjuicios irreparables. Contra las sentencias de primera instancia habrá recurso de apelación libre para ante el Tribunal de Apelaciones, cuyo fallo hará cosa juzgada.

Art. 18º — El Poder Ejecutivo estudiará la posibilidad de creación de "Campos de Vacaciones" para trabajadores y la organización de su transporte hacia los mismos.

Art. 19º — Los días 1º de enero, 1º de mayo y 25 de agosto de cada año, todo trabajador a jornal percibirá sus salarios como si trabajara; y si en realidad lo hiciera, doble paga. Los destajistas recibirán su salario igual al promedio del ganado en la última quincena trabajada.

Art. 20º — Los trabajadores que hubieren desempeñado sus tareas durante el año 1945 en un mismo establecimiento, cumpliendo las exigencias del art. 2º, gozarán de licencias en el año 1946, salvo que el Poder Ejecutivo considere absolutamente imposible la concesión de esta licencia, en cuyo caso podrá, a pedido de una de las partes interesadas, permitir la compensación en dinero.

Art. 21º — Comuníquese, etc.

CASA AION

— de —
MARCOS AION

FABRICA DE MUEBLES DE FANTASIA
ARTICULOS DE MIMBRE Y MUEBLES
EN GENERAL

Avenida General Flores 2825 — Tel.: 25704
MONTEVIDEO

FABRICA DE MANIJAS PARA MUEBLES

— de —
B. FISZBIN Y S. ZALKIND

Especialista en Manijas para Muebles
Estilo Francés e Inglés

Pando 2882

Montevideo

Fábrica de Muebles en General

"El Progreso"



de Ersiek Czapnicki

● Joaquín Requena 1989-91 ●

TAPICERIA

de

DAVID GERBER

JOSE L. TERRA 2701

Tel. 2 31 92

TAPICERIA "SARANDI"

VENTA DE LIVINGS

SE HACEN REPARACIONES PERTENE-
CIENTES AL RAMO

L U S T R A D O S

Pando 2882

Teléfono Prov. 2 31 18

FABRICA DE MANIJAS PARA MUEBLES

— de —
ISIDORO SAMUNISKI

Figurita 2857

Teléfono: 2 36 90
MONTEVIDEO

BAVOSI S. A.

Fábrica de Muebles y Butacas para Cine

SUCESORES DE

BAVOSI Hnos.

Comunica a sus clientes y amigos que
está en condiciones de suministrar toda
clase de muebles a bajos precios y en
condiciones liberales de pago

EXPOSICION Y VENTA POR MAYOR
Nueva Palmira 1844 Teléf.: 2 60 65

I. Kaplan e Hijos

Industrial y Comercial

TEXTIL AMERICANA S. A.

Fabricantes de Telas
Para Tapicería

Concordia 4105

Teléf. 22 30 94

COMISION DIRECTIVA

PERIODO 1952-1953

Titulares

Presidente	Jaime Schreiber
Vice	Jaime Kacew
Secretario	Enrique Zakheim
Pro Secretario	Marcos Bartfeld
Tesorero	Schie M. Flehender
Pro Tesorero	Jaime Prusky

Vocales

Isaac Boxembaum
Isaac Lipatin
Wolf Atlasovich
Isaac Katz
Herman Weiss

Suplentes

June Lesnik
Gregorio Pzepiorka
Rodolfo Gerstein
Pablo Granek
Lázaro Treschan
José Fogel
Chasquel P. Merla
Max Cholzman
Abraham Sokol
Abraham Brauner

La Asociación de
y Anexos



Sentados de derecha a izquierda:
J. Kacew,

Parados: R. Gerstein, J. Fogel, H.
kol, G. Pzepiork

Vela por e

DEFENSA DE LA

Exposantes de Muebles Uruguay

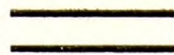


. Zakheim, M. Kaplan, J. Schreiber,
J. Prusky.

z, J. Lesnik, I. Boxembaum, A. So-
ch, M. Cholzman.

greso y la

TRIA DEL MUEBLE



COMISION FISCAL

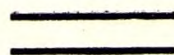
Miguel Fogel
José González
Isaac Steinberg

COMISION DE ARBITRAJE

Shie M. Felhendler
Marcos Bartfeld
Wolf Atlasovich
Hermann Weiss
Gregorio Przepiorka

ASESORES LETRADOS

Dr. Héctor Paysée Reyes
Dr. A. Gelsi Bidart
Gerente: M. Kaplan



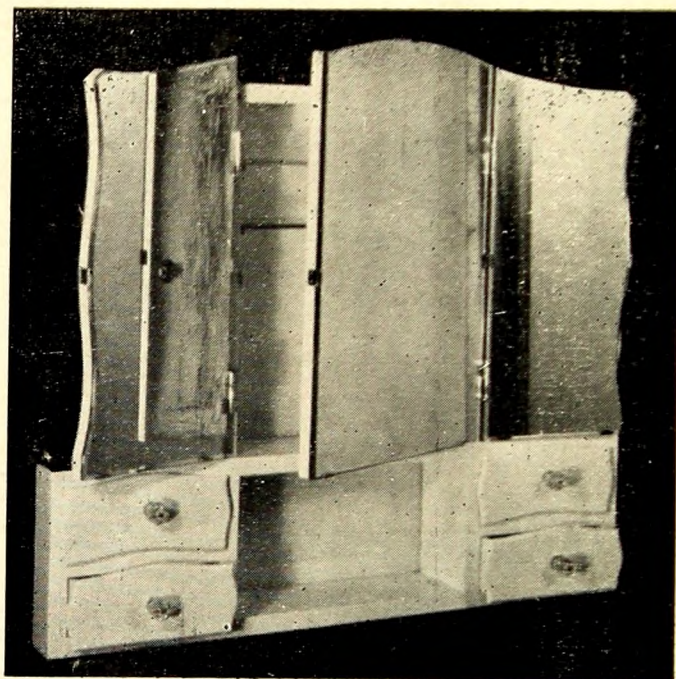
Botiquines de lujo marca

"JISSA"

110 muestras de distintos modelos satisfacen cualquier exigencia



En venta en todas las casas del ramo de la República



Fabricados y garantidos por
Establecimiento Industrial Comercial «JAMIL ISSA»
Calle ITU 1824 esq. Av. Italia (Malvín)
Casilla de Correo Central 1194 - Direc. Teleg. «JISSA»
Teléfono 50 02 61 - Montevideo

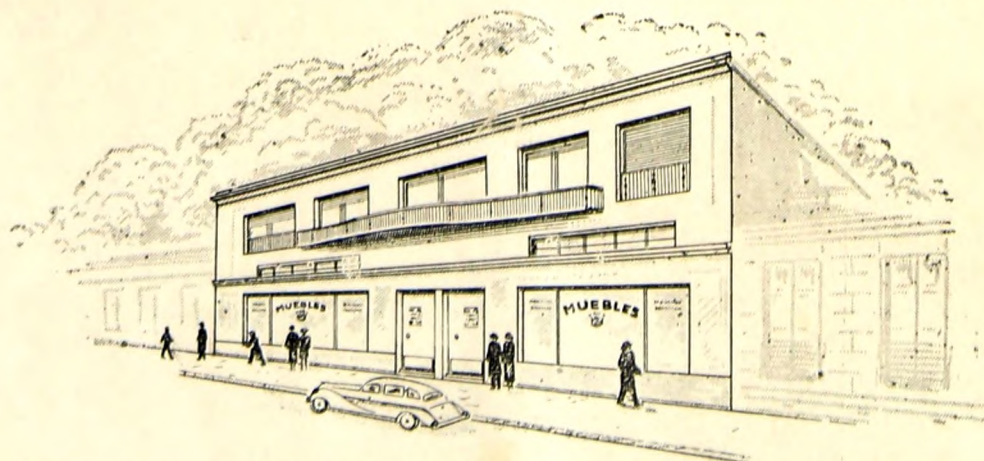
LIMA 1761 - 65
TELEF: 400734



LEON MISCHEL

*fabricación de muebles -
instalaciones comerciales*

MONTEVIDEO



El aumento de la Productividad como medio de Superar el "STANDARD" de vida

Por OTTO BUCZEK

En el gran marco de las actividades económicas se ofrecen hechos múltiples a la observación, tanto más si ésta se halla en condición de penetrar la realidad. De dos, solamente, de esos hechos deseo ocuparme y con la brevedad explicable por quien entiende colaborar en el esfuerzo que representa esta publicación especial, de repercusión tan apreciable en sectores de la industria maderera.

Cito, ante todo, el hecho impresionante de la escasa armonía y falta de cooperación en el plano de las relaciones obrero-patronales, circunstancia que viene dificultando, si es que no vuelve imposible, el afán de fortalecimiento económico nacional. Se ha de comprender la importancia de tal accidente si se repara en la escasa armonía y falta de cooperación indican desentimiento entre quienes —obrero y patrono— han de mantenerse en grado de lealtad para el cumplimiento de las tareas que se han impuesto.

Precisamente, fué en base a la coordinación satisfactoria de esos dos factores vivientes, que la industria nacional, en general, mostró insospechada y hasta brillante capacidad de adaptación a las circunstancias extraordinarias del período de la última guerra. La prueba exitosa, rendida tan favorablemente por la iniciativa y el trabajo de unos y otros durante los años de la etapa ha podido y debido prolongarse a la post-guerra y constituir uno de los resortes de amparo contra los riesgos que, a corto o largo tiempo, habrían de sobrevenir, como que en efecto han sobrevenido. Pero, en orden a la armonía y a la cooperación, se comprueba hoy que en vez del necesario entendimiento se ha puesto la integridad de la situación en un plano de lucha, que se agudiza y asume contorno de lucha de clases.

Cierto es también que tan grave accidente no nos afecta a nosotros, tan solo desde la mayor o más potente nación industrial de hoy a la más modesta de cuántas pugnan en el mundo por la recuperación o por un progreso superior se oye la continua incitación a laborar con honradez y lealtad. Es como si una sombra emergiera del fondo social y trascendiese en las actividades humanas de esta hora impetuosa y preocupante, con la pretensión de suprimir o multiplicar factores de progreso y civilización. Sin embargo, ha de insistirse con energía y

constancia en conciliación de los dos factores de la producción, trabajo y capital, obrero y patrono, al efecto de una distribución equitativa del producto de la labor conjugada o común. No es de la lucha de las clases, cual si se dijese de la guerra entre pueblos, que ha de esperarse la solución justiciera del problema. Conciliación y no eliminación de factores vivientes es, pues, lo que reza en el fondo de esa incitación general a laborar con la honradez y lealtad.

El otro de los hechos observados, y que guarda, por cierto, estrecha relación con el que acabo de señalar, es el de la incomprensión obrera respecto a la concesión de mejoras económicas sin que se compensen estas mejoras con una producción mayor.

Sin necesidad de recurrir a las demostraciones estadísticas, cabe decir que en todos los países de industria más o menos desarrollada y arrancando desde 1940 al efecto de la comprobación numérica o de porcentaje, los promedios mensuales pagados por salarios crecieron entre un 250 % y el 350 %, sin que los volúmenes físicos de las respectivas producciones hayan aumentado sino en proporciones mínimas en cuanto se refiere a industrias de transformación.

Sin trabajo regular y armónico entre obrero y patrono —en general del operario del capital y la técnica— no puede haber aumentado de producción, y tampoco puede comprobarse si el trabajo no justifica con mayor productividad el salario aumentado. Lo que muy muchos obreros no abarcan es que su mayor productividad no favorece al patrono o empresario tanto como al público o masa consumidora; y en esta masa se hallan, desde luego, los obreros.

De aquí que producir más, producir en cantidad creciente sean términos inseparables para el resultado de reducir el costo de la vida. En consecuencia para superiorizar el promedio de vida de un pueblo es preciso impulsar y sostener un movimiento equilibrado de aquellos dos términos: aumento de la producción y de la capacidad de consumir. No hay sino que echar la mirada al mundo que nos rodea; trátase o no de las naciones que sufrieron directamente el embate desolador de la última guerra. Su programa de recuperación consiste en dichos términos, precisamente, como el nuestro debe

ser el de fortalecimiento de las industrias que durante la contienda supieron capacitarse ante las necesidades de creciente consumo y de servicios más vastos. Y débese al avance de la civilización la múltiple variedad de las necesidades, de consumo y de servicios.

Civilización es progreso científico, técnico y cultural, de donde el empleo de equipos mecánicos, de maquinaria siempre moderna, como requerimiento paralelo de la multiplicidad de las necesidades de su satisfacción a costo menor o decreciente. Se comprende que, por abundante que fuese la mano de obra, por inmen- las necesidades y de su satisfacción o costo me- sos que resultasen los capitales provenientes del ahorro, nada como la maquinaria moderna es susceptible de reducir los precios de artículos o mercaderías y de hacer posible, a la vez, el aumento de los salarios.

A este respecto bien vale recordar que, a principios de este siglo, cuando las primeras rotativas para la prensa de imprimir despla- zaron a millones de copistas (del siglo XV) y con sólo una docena de obreros abrieron cauce a lectores anhelosos de informarse y de saber, muchos seres de limitada comprensión pudie- ron señalar a esas máquinas —como en Ingle- terra se hiciera con los telares—, como deter- minantes del hambre de numerosos hogares. Nada de eso ha ocurrido; antes por el contra- rio, ese y muchos otros casos demostrativos han evidenciado que es perfectamente real el au- mento de la producción con la bala de sus pre-

cios, prescindiendo de los turnos de trabajo y de inversiones de capital que no fueren corres- pondientes a la situación.

Así también es como es variable, notoriamen- te verdadero, que la mayor productividad del obrero o individual permite no tan sólo la compensación personal de su esfuerzo con me- joras de salarios y de condiciones de trabajo sino de consumo cada día más variados, califi- cados y abaratados.

Claro está que la maquinaria moderna es costosa, inevitablemente.

El mayor o progresista desarrollo industrial demanda, pues, crecientes inversiones de ca- pital, desde que sin reducción de costos no cabe aspirar a la baratura de los precios.

Nada de obreros "cansados" o de patronos "abatidos", a causa de malos planteamientos de los problemas comunes; nada de afanes elimi- natorios de unos contra los otros. Es en la con- jugación de los esfuerzos que ha de fiarse el porvenir. Y grábese en la mente obrera, espe- cialmente, esta verdad que es incontestable: el promedio del "standard" de vida se superiori- za y se asegura con el decenso de los precios antes que con el aumento de sueldos y jornales, porque éstos, si no responden a mayor produc- tividad individual, terminan por volverse no- minales, irreales, inconducente al legítimo ob- jetivo de proveer a sus necesidades crecientes y de su familia.

(Del "Industrial Maderero").

FABRICA DE MUEBLES "LIBRES"

— de —

MAURICIO MEDNIK

ESPECIALIDAD EN MUEBLES ESTILO
FRANCES Y ECONOMICO

Libres 1472-76 entre Rocha y Pando
Teléfono: 2 51 35 Montevideo

Fábrica de Muebles "LA CUMPLIDORA"

de JOSE FOGEL

GRAN SURTIDO DE MUEBLES FINOS Y
ECONOMICOS — VENTA POR MAYOR Y
MENOR

Constitución 2063-65 — Teléfono: 4 78 87

EL BANQUETE ANUAL DE CAMARADERIA

Desde hace varios años, ya es una tradición que la Asociación realice un banquete en su aniversario para sus asociados y las gremiales amigas.

Dicho banquete tiene un verdadero carácter de camaradería, pues aparte de pasar en un ambiente fraternal, se aprovecha la oportunidad de conversar sobre problemas gremiales con las re-

presentaciones de los gremios afines.

Este año el banquete anual se realizará en el restaurant Lily's, en 18 de Julio 930, el día 10 de octubre.

Quedan invitados los socios y sus familiares al homenaje a realizarse con motivo del noveno aniversario de la Asociación.

Methol, Tarrés & Cía.



Domingo Aramburú 1731

INDUSTRIA METALURGICA

ADHESION

TAPICERIA ROXY

DECORACION DE INTERIORES ●

TALLER DE MUEBLES — ESTORES, COR-
TINADOS — VENTAS — REFORMAS

Brd. España 2161-63 — Teléfono: 4 89 39

Taller de Lustrar y Decoración de MUEBLES

JUNE LESNIK

Se hace toda clase de trabajo perteneciente
al ramo — Precios Módicos

Justicia 1832

Teléfono: 4 61 64

El Arbitraje en Diferencias Comerciales

Por M. B.

Creo oportuno observar que, si bien los arbitrajes pueden ser practicados por cualquier persona, la Comisión Directiva de nuestra Asociación ha encontrado una solución feliz al nombrar una Comisión de Arbitraje, o sea árbitros permanentes, durante el ejercicio de dicha Comisión, nombrada por la asamblea general. Así éstos adquieren una práctica que difícilmente podrá ser lograda en otra forma, es decir, nombrando árbitros por separado para cada caso.

Por poco que se reflexione, se verá en seguida cuán grande es la importancia que tienen los arbitrajes con referencia a todos los aspectos de la economía comercial de los mismos asociados.

Se deciden las diferencias surgidas entre las partes sin sujeción a reglas de derecho, sentenciando o resolviendo conforme al buen saber y entender de los árbitros; se trata de un procedimiento autorizado por las leyes procesales y comerciales, que procuran evitar la lentitud, los gastos y demás consecuencias de todo pleito judicial, por tanto trae beneficios considerables para las partes en desacuerdo.

Pueden someterse al juicio de nuestros árbitros todas las cuestiones, excepto las siguientes:

- 1) Las relativas al estado civil y capacidad de las personas.
- 2) Las referentes a bienes públicos o municipales.
- 3) Las que, por cualquier causa, requieren la intervención fiscal.

4) Las que tengan por objeto la validez o nulidad de las disposiciones de última voluntad.

5) Y, en general, todas aquellas respecto de las cuales existe una prohibición especial o en las que estén interesadas la moral y buenas costumbres.

Cuando los litigantes deciden someter el punto a la decisión de nuestra Comisión de Arbitraje, deben redactar un compromiso que ineludiblemente bajo pena de nulidad, debe contener los siguientes requisitos:

- 1) Los nombres de los otorgantes.
 - 2) Los nombres de los árbitros.
 - 3) La cuestión o cuestiones que se someterán al fallo arbitral, con expresión de sus circunstancias.
 - 4) La estipulación de una multa que deberá pagar la parte que deje de cumplir con los actos indispensables para la realización del compromiso.
 - 5) La fecha de otorgamiento.
- Contra la sentencia de los amigables compondores no se admite recurso alguno, salvo la nulidad por haber fallado sobre puntos que incumben cuestiones fuera del asunto a tratarse y no comprometidos al iniciar el arbitraje. Los árbitros no tienen poder para ejecutar sobre sus fallos, así que la vía judicial queda siempre abierta para la iniciación de un litigio entre las partes que no quisieran someterse al fallo de los árbitros.

Fábrica de Muebles "BELLAS ARTES"

de J. KANIEWICZ

MUEBLES FINOS Y ENCHAPADOS
CONSULTE
MODELOS Y PRESUPUESTOS

R. Massini 2910-12 entre Charrúa y Canelones

Tel.: 41 75 93

Las Leyes Sociales y su Interpretación

Durante los últimos diez años se han implantado en el Uruguay varias leyes sociales, como país de verdadera democracia que se practica en la vida diaria y no solamente de promesa; leyes cuyos fines en mejorar la vida de la población trabajadora.

Leyes tan importantes por cuya creación, partidos políticos del viejo mundo con grandes ideales han luchado, estallando revoluciones y revueltas mundiales con el fin de implantarlas, se han creado en el democrático Uruguay, sin revoluciones, sin derrame de sangre, sino por medio de una lucha pacífica en el parlamento.

Estas leyes al ser implantadas en la vida diaria han fomentado el aumento en el standard de vida de la población trabajadora, y han contribuido al mejor desenvolvimiento del comercio y la industria. Si estas leyes se hubieran interpretado con el mismo criterio y verdadera intención con la cual fueron creadas por los representantes de la ciudadanía, se podrían convertir en una bendición para la masa trabajadora y para el país.

La ley de "indemnización por despido" es una de las leyes más progresistas; una ley justa y humana, para asegurar al trabajador que no esté en el peligro de perder su sostén, de hoy para mañana, según el capricho de su empleador, sin causa justificada.

Se ha implantado la asignación familiar y la jubilación es un hecho de hace varios años, lo mismo que el seguro de accidentes; todo eso se considera un importante valor en la legislación democrática con el fin de fomentar el bienestar de la población.

Pero al practicar esas leyes, verdaderamente acertadas, a la vida diaria, se han encontrado con dificultades tan serias, que si no se encontraran los medios y la buena voluntad de las partes interesadas, el mal hará perder lo bueno.

La ley de indemnización por despido se convirtió en una arma contra el patrono, que trae grandes perjuicios en la producción y desorganiza la disciplina en las fábricas.

Hay algunos obreros que ocupando algún puesto en un establecimiento durante dos o tres años, empieban a sabotear el trabajo (aquí llaman tal actitud, con el nombre tan acertado de "trabajo a desgano"), y si el patrón lo llama al orden tiene la única contestación: "éche-

mé". Eso es un hecho común en todos los establecimientos, con las excepciones de algunos obreros que se dan cuenta de que la ley no fué creada con este fin.

Incluso la jubilación, se ha convertido, en la práctica, en algo muy diferente de lo que se ha pensado; en un principio fué como un seguro a la vejez, un seguro obligatorio, a tal fin fué fijado un aporte porcentual del once por ciento sobre los sueldos y jornales que fué abonado por el empleado y empleador conjuntamente.

La Caja de Jubilaciones en lugar de ser una institución de seguro ha montado un aparato burocrático, y los aportes no alcanzaron a cubrir las jubilaciones y se empezó un aumento porcentual de los aportes; estamos abonando ya el diez y siete por ciento de los jornales menores y el veinte por ciento sobre jornales altos y no hay seguridad de que así quede.

Las asignaciones familiares fueron establecidas en su debido tiempo en un tres por ciento, y después de unos años de la existencia de las Cajas, se demostró que las mismas tienen un gran superávit, las entradas fueron tan apreciables, que los directores buscaban siempre aumentar la asignación para los menores, prima por natalidad, etc.

Y como si eso fuera poco, se decretó la creación de una Caja Central, y cada Caja, las treinta y tantas existentes, deben aportar para ésta, la mayor parte de su superación y para este fin se aumentó de tres a cuatro por ciento, el aporte a la Caja.

Todo esto encarece el costo de la producción, que recae, a su vez, sobre el consumidor, y las Cajas de Asignaciones Familiares pasaron a un nuevo burocratismo, que es difícil preveer hasta dónde llegará.

La prima de seguro contra accidentes de trabajo fué aumentada por el Banco de Seguros dos veces en los últimos tres años, y como el seguro es de exclusividad del Banco de Seguros del Estado, se paga la prima que el mismo fije y aunque no es obligatorio el seguro contra accidentes de trabajo es indispensable tener asegurado el personal en forma colectiva.

Podríamos citar algunos casos de accidentes ocurridos en algunos establecimientos que no tenían seguro y eso obligó a los mismos a liqui-

dar su establecimiento industrial, pues la suma que correspondía abonar al accidentado sobrepasaba el valor total del establecimiento.

Todas estas leyes enumeradas, si se hubieran implantado con un criterio sano, como se había pensado en un principio cuando dichas leyes se proyectaron, las mismas serían una bendición para todos.

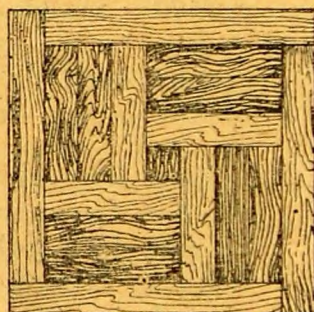
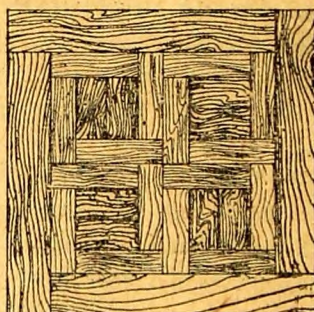
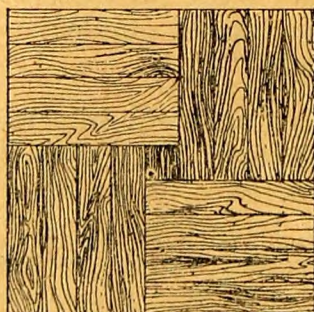
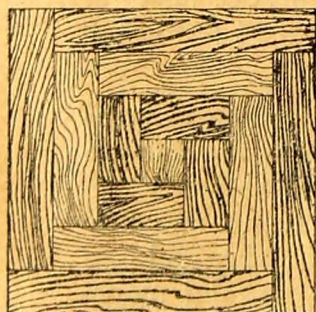
Pero cuando se impone en una forma parcial, las mismas se convierten en un obstáculo, encarecen la producción, obstaculizan venta, y provocan una depresión en la vida del país.

Creemos que en algo se debe reaccionar, invocando una interpretación justa y humana en la faz real de las leyes sociales, para reafirmar el equilibrio entre el capital y el trabajo y el consumo.

FABRICA DE PARQUET MOSAICO

"NOVO"

Se hacen toda clase de pisos en parquets.



UN NUEVO ADELANTO EN LA FABRICACION DE PISOS
CON EL

PARQUET MOSAICO "NOVO"

J. BLUMSTEIN & ASUREY



Gabriel A. Pereira 2888 — Tel.: 41 33 81

FABRICA DE MUEBEES

* *de SIMON RAP*

SE HACEN TODA CLASE DE MUEBLES
ARTITICOS ENCHAPADOS Y TODO TRA-
BAJO PERTENECIENTE AL RAMO

Constitución 1988 casi Nicaragua
Teléfono: 4 66 04 Montevideo

Indicaciones Importantes para los Socios

INDICACIONES IMPORTANTES

En este boletín hemos editado varias leyes sociales que son de actualidad para los patronos. Aquí deseamos llamar la atención de los socios sobre varios asuntos que cada uno trae a diario

CERTIFICADO DE INGRESO

Al tomar un obrero o empleado para su establecimiento industrial o comercial no olvide de extenderle un certificado de ingreso en dos ejemplares en el cual, deben constar: fecha de ingreso, categoría y el monto del jornal. Dicho certificado deben firmarlo el patrón y el obrero. Los formularios se pueden retirar en nuestra oficina gratuitamente.

SEGUROS CONTRA ACCIDENTES DE TRABAJO

Es indispensable asegurar al personal contra accidentes de trabajo; recomendamos tomar buena nota pues de la experiencia que tenemos no concierne ahorrar ese gasto, pues hay casos de accidentes que no tenían seguro y el propietario estuvo obligado a liquidar su establecimiento por no poder abonar la suma que correspondía al accidentado según la ley.

PAGO DE JORNALES

Todos los pagos deben efectuarse contra recibo correspondiente; al entregar un adelanto extiéndase también un recibo donde debe decir claro a cuenta de qué fué adelantada la suma. Así se evitarán insidentes y mala sangre con el personal.

SOBRE SUSPENSIONES

Al hacer alguna suspensión sea disciplinaria o por falta de trabajo consulte a nuestra oficina y en cada caso le indicaremos la forma de actuar para no tener complicaciones.

LIBROS RUBRICADOS

Se previene que según la ley, cada industria o casa de comercio establecida con capital de más de \$ 2.500.00, está obligada a llevar libros rubricados, en caso de no tenerlos los inspectores pueden fijar el impuesto máximo y no hay reclamos.

Aconsejamos llevar libros rubricados; nuestra oficina hará las gestiones de matrícula de comerciante.

AFILIACIONES A LA CAJA 32

Los obreros que tengan hijos menores, con derecho a asignación familiar, deben comunicar sobre cada natalidad a la Caja de inmediato; también deben comunicar sobre cada caso de cambio de empresa; al no hacerlo así pierden el derecho de cobrar lo atrasado.

PLANILLA DE TRABAJO

La planilla de trabajo (otorgada por el Instituto N. del Trabajo y Servicios Anexados) debe estar fijada en la pared, y deben estar incluidos en ella los patronos y todos sus empleados y obreros, cualquiera sea la categoría de ellos y aún en el caso de que estén a prueba o temporariamente. Debe cumplirse estrictamente el horario detallado en dicha planilla; los obreros o empleados no pueden entrar al taller o escritorio antes de 10 minutos de la hora fijada, sin que sirva para nada contravenir esta medida el pretexto de cambio de ropa ni ningún otro. La multa en este caso es de \$ 10.00 por cada obrero que fuese encontrado en esas condiciones.

CONFORMES DEL INTERIOR

Por sugerencia del Asesor Letrado Dr. Gelsi, nos permitimos aconsejar a Ud. que en el caso de aceptar *conformes de personas domiciliadas fuera del Depto. de Montevideo*, se agregue al texto habitual: *que se pagará en Montevideo*, o bien: dejando prorrogada la competencia para ante los jueces de Montevideo.

Estas cláusulas permiten seguir sin problemas la eventual ejecución en Montevideo.

PESAS Y MEDIDAS

Todos los carpinteros, elastiqueros, tapiceros, etcétera, tienen la obligación de tener en su poder un metro sellado por el Instituto N. del Trabajo y S. A., con su correspondiente certificado.

PENSIONES A LA VEJEZ

Los timbres deben pagarse por cada obrero o empleado que haya trabajado, aún en el caso de que sólo hayan trabajado un par de horas en todo el mes. Estos timbres deben ser pegados e inutilizados antes del día 11 del mes siguiente al mes por el cual se pagan dichas estampillas. La multa que corresponde es de \$ 10.00 por cada timbre que falte.

DOCUMENTACION DEL PERSONAL

Los patronos deben constantemente tener en su poder los documentos de identidad de cada uno de sus empleados y obreros, cualquiera sea la categoría de trabajos que desempeñen. Estos documentos pueden ser: Cédula de Identidad, Credencial Cívica o simplemente el Carnet de Trabajo que se obtiene en el Instituto N. del Trabajo. Los menores de edad (empleados u obreros) deben dejar depositado en poder del patrono, un carnet extendido por el Consejo del Niño. Las multas que castigan esta infracción son las siguientes: \$ 10.00 por cada obrero mayor de edad y \$ 50.00 por cada obrero menor de edad.

Leyes de Indemnización por Despido

I) LEY Nº 10489 DE 6 DE JUNIO DE 1944 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

Artículo 4º — Los empleados y obreros del comercio, aun los no comprendidos en la ley de 13 de abril de 1934, que fueran despedidos, tendrán derecho a una indemnización equivalente al importe de la remuneración total correspondiente a un mes de trabajo por cada año o fracción de actividad con límite de tres mensualidades como máximo en caso contrario. Esta disposición es sin perjuicio de la contenida en el artículo 26 de la ley Nº 6962, de 6 de octubre de 1919 en la forma establecida por la ley Nº 9196 de 11 de enero de 1934 y derroga, en lo pertinente, al artículo 158 del Código de Comercio. Los beneficios de este artículo no alcanzan a los obreros y empleados que sean despedidos por notoria mala conducta.

Art. 7º — El Instituto Nacional de Trabajo vigilará el cumplimiento de la presente ley. Asimismo patrocinará ante quien corresponda a los obreros y empleados del comercio, cuando los soliciten, en las gestiones respectivas.

Los patronos o empleadores deberán satisfactamente del Interior la asistencia a que se refiere este artículo.

Los obreros y empleados litigarán en papel común y no pagarán costas.

Los patronos o empleados deberán satisfacerlas en caso de ser condenados.

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, ACTIVIDADES PRIVADAS Y SERVICIOS PUBLICOS A CARGO DE PARTICULARES

II) LEY Nº 10542, DE 20 DE OCTUBRE DE 1944

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN :

Artículo 1º — Extiéndese los beneficios contenidos en los artículos 3º, 5º, 6º y 7º de la ley de 6 de junio de 1944, y en las condiciones establecidas en la misma, a los obreros y empleados de la industria y a todos aquellos que presten servicios remunerados en actividades privadas o en servicios públicos a cargo de particulares. Las garantías acordadas por el artículo 4º de la ley de 6 de junio de 1944, son extensivas a los trabajadores de las actividades menciona-

das precedentemente, sin más excepción que la de los obreros destajistas o a salarios por día o por hora de los establecimientos típicamente industriales.

Cuando se trate de servicios que tengan un salario mínimo fijado por la ley el aumento se hará sobre el salario real, si éste fuese superior al salario mínimo legal.

Art. 2º — Los aumentos en las remuneraciones a que se refiere el artículo anterior, comenzará a regir desde la sanción de la presente ley.

El régimen de indemnizaciones por despido se retrotraerá al 1º de julio de 1944.

III) LEY 10.570 DE 15 DE DICIEMBRE DE 1944, QUE ESTABLECE EL DERECHO A INDEMNIZACION POR DESPIDO DE LOS OBREROS A DESTAJO O SALARIO POR DIA O POR HORA Y DETERMINA EXCEPCIONES

Artículo 1º — Extiéndese al 1º de octubre de 1944, las garantías acordadas por el artículo 4º de la ley Nº 10.489 de 6 de junio de 1944, a los obreros a destajo o a salario por día o por hora, de carácter permanente, exceptuados de dicho beneficio por la ley de 20 de octubre de 1944, sin más excepciones que las expresadas a continuación:

- 1) Trabajadores que realicen trabajos de zafra.
- 2) Los contratados para tareas de carácter transitorio.
- 3) Los obreros a domicilio.
- 4) Los obreros a jornal que no llegan a computar doscientos cuarenta jornadas durante el año inmediato anterior al despido o en cada uno de los años de actividad del período considerado para graduar la indemnización.

La privación de indemnización se referirá únicamente al año en que el trabajador no alcance al mínimo de jornadas. No obstante, los trabajadores despedidos tendrán igualmente derecho a las indemnizaciones equivalentes al salario de un mes por cada año de servicios prestados hasta el máximo legal correspondiente, cuando el promedio anual de jornadas laboradas en el período, no resulte inferior a dos-

cientos cuarenta. Los trabajadores despedidos que no hayan laborado en el establecimiento doscientos cuarenta jornadas, pero sí más de cien, tendrán derecho a una indemnización, equivalente al salario de dos jornadas por cada veinticinco de labor. A los efectos de fijar las indemnizaciones, considérese equivalente el salario de un mes la remuneración de veinticinco jornadas. Asimismo se computará como una jornada de labor un día aunque no alcance a ocho horas.

En el trabajo a destajo o a salario por hora se harán las reducciones a salario por día, dividiendo en el primer caso el total ganado, por el número de jornadas laboradas. Las excepciones establecidas en este artículo rigen también para los empleados y obreros que trabajan en idénticas condiciones en los gremios comprendidos en las leyes números 10.489 y 10.495 de 6 y 16 de junio de 1944.

Art. 2º — Los beneficios de la indemnización por despido se aplicarán con retroactividad al

1º de julio de 1944, en los casos de enajenación, fusión, transferencia de establecimientos; sus secciones o dependencias, así como la clausura de los mismos no resulte de quiebra o concurso, y serán atendidos por el establecimiento que contrató los servicios ya prestados por el personal cesante.

Art. 3º — Desde la sanción de la presente ley en los casos referidos en el artículo anterior, los sucesores, si los hubiere, responderán subsidiariamente de las indemnizaciones impagas.

Art. 4º — Comuníquese, etc.

Sala de sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 11 de diciembre de 1944.

LUIS BATLLE BERRES, Presidente. —
Arturo Miranda, Secretario.

Montevideo, diciembre 15 de 1944.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

AMEZAGA — JAVIER MENDIVAL.

M. Klezkin & I. Steinberg

GRAN FABRICA DE MUEBLES ENCHAPADOS Y ESTILOS EN GENERAL

MUEBLES FINOS DE TODOS LOS ESTILOS
LA FABRICA MAS ANTIGUA EN PLAZA



Inca 2193 — Teléfono: 2 33 69

Entre Nueva Palmira y Martín García

“La Industrial Mueblera”

de RODOLFO GERSTEIN

FABRICACION DE MESAS Y SILLAS

Democracia 2124 — Tel. Prov. 4 78 75

¿Que Será Mañana?

Por M. B.

El florecimiento de estos últimos años en nuestro ramo tuvo sus raíces en uno de nuestros pequeños talleres, donde se juntaron algunos de nuestros compañeros, quienes, aunque abrumados por sus propias dificultades, en una época tan difícil, dando principio a esta Asociación, siguieron adelante con un trabajo que les inspiraba fe.

Este es el hecho que debemos tener presente cuando, en este momento, lo mismo que en épocas anteriores, parece estar amenazada la estructura de nuestro gremio.

Se oye decir ahora que nos espera un mañana singularmente peligroso. Sabemos ya que en años anteriores experimentamos frecuentes temores y sabemos también que nuestros juicios,

como lo probaron después los acontecimientos, fueron muchas veces erróneos. Hay que tener valor ante las adversidades, hay que resistir y no darse por vencido, pues solamente así, superaremos cualquier desastre.

Nos incumbe conservar como un tesoro lo que hemos logrado en años de trabajo y lucha contra las adversidades; no debemos dejar que se rompa la cadena que nosotros mismos forjamos y que nos une.

Con valor e inteligencia seguiremos adelante; el dominar nuestros problemas, por difíciles que sean, no está más allá de nuestras capacidades.

Nosotros mismos seremos los arquitectos de nuestro porvenir.

FABRICA DE SILLAS

JUEGOS HALL — VENECIANOS Y
ESPAÑOLES

Ventas por Mayor y Menor

PRUSKI Hnos.

D. Pugnolini 1841 — esquina San Martín
Teléfono: 2 72 93 Montevideo

Tapicería TEL-AVIV

de OSCAR MEHR

STOCK PERMANENTE DE LIVINGS DE
TODOS LOS ESTILOS

Hacemos todos los trabajos del ramo
San Martín 3439 casi Larrañaga

Problemas de la Industria del Mueble

Por M. K.

La situación reinante en los últimos meses en la Industria y el Comercio del país ha tenido su eco en la Industria del Mueble.

En los años anteriores hemos tenido problemas muy diferentes al de ahora y haremos un análisis sobre algunos aspectos de los problemas de hoy que afectan a la Industria y a los cuales debemos buscar una solución inmediata.

Hace muy pocos años hemos tenido escasez en mano de obra especializada; faltaban también en plaza algunos materiales que obstaculizaban la fabricación del mueble fino; en la actualidad la situación es completamente diferente; hay suficiente materia prima, no falta en el mercado ningún material para la fabricación del mueble hasta el más fino y lujoso, pero hay dificultad en la venta del producto elaborado.

Debemos tomar en consideración que en los últimos años se instalaron varias fábricas nuevas; obreros que trabajaban en el ramo como jornaleros se han convertido en fabricantes y la producción aumentó considerablemente.

Pero es una cosa común y no debía tener influencia negativa en el ramo, pues es muy normal el aumento de la producción igual como el aumento del consumo; hay un constante aumento natal de la población y además el Uruguay es un país de inmigración y que aún en pequeña escala, varios miles de inmigrantes llegan al país anualmente y así el consumo creciente deberá absorber el crecimiento de la producción.

Y si estamos hoy frente a grandes dificultades en la venta y colocación de la producción, eso se debe a la situación general reinante en el país que se puede atestiguar en todas las ramas de la Industria y el comercio nacional.

Somos testigos últimamente de huelgas en instituciones privadas y hasta en Servicios Públicos; no deseo opinar sobre los motivos de las mismas, pues no es mi cometido, pero es un hecho que cada huelga afecta y perjudica la normalidad de las haciendas.

Cuando miles de operarios están en huelga y pierden sus jornales durante la misma, por sí mismo se aminora la capacidad adquisitiva de los mismos; y si aún ganando en parte el aumento exigido, eso encarece la producción y

la renumeración mayor ya no alcanza a su vez aumentar al consumo.

Así nos encontramos en un círculo vicioso de constantes aumentos; las masas productivas de la nación están exaltadas; no hay estabilidad, se vive al día sin ningún plano trazado y en eso radica la anormalidad de las ventas.

Artículos comestibles que encarecen día a día, son de primera necesidad y el consumidor no puede aplazar su compra para tiempos mejores, pues es el pan de cada día; pero artículos de necesidad no tan imperiosa, como el mueble, en momentos convulsivos nadie se anima a adquirir, esperando que lleguen tiempos mejores.

Este es el verdadero estado de la situación que se ha creado en la industria del mueble; hay quien dice que la culpa la tienen los mayoristas que buscan aprovechar el momento para comprar más barato y en condiciones ventajosas, pero es una cosa normal cuando la oferta es mayor a la demanda.

En las asambleas gremiales que se realizaron periódicamente en nuestra asociación, se ha discutido sobre los problemas de referencia buscando los medios para paliar el mal.

No se ha inventado ningún invento nuevo; se llegó a la siguiente conclusión: primero, se debe aminorar la producción y se recomendó a los asociados a trabajar 36 horas semanales; segundo, organizar la venta del producto elaborado en una forma tal que el fabricante no se vea tan perjudicado de la depresión en el mercado y que el único medio para alcanzar este fin es la venta cooperativa de todos los fabricantes del ramo.

Reconocemos que es una tarea difícil para realizar, pero como ya tenemos la Cooperativa Industrial del Mueble del Uruguay (C.I.M.U.) que se ocupa de la importación de materias primas para los mismos industriales, es fácil de organizar una sección de ventas de muebles, pues los estatutos de la cooperativa prevee también la venta de los productos elaborados por sus socios, y si los socios se compenetraran y demuestran el verdadero deseo de organizar la venta común por intermedio de la C.I.M.U., eso será una realidad en muy breve plazo.

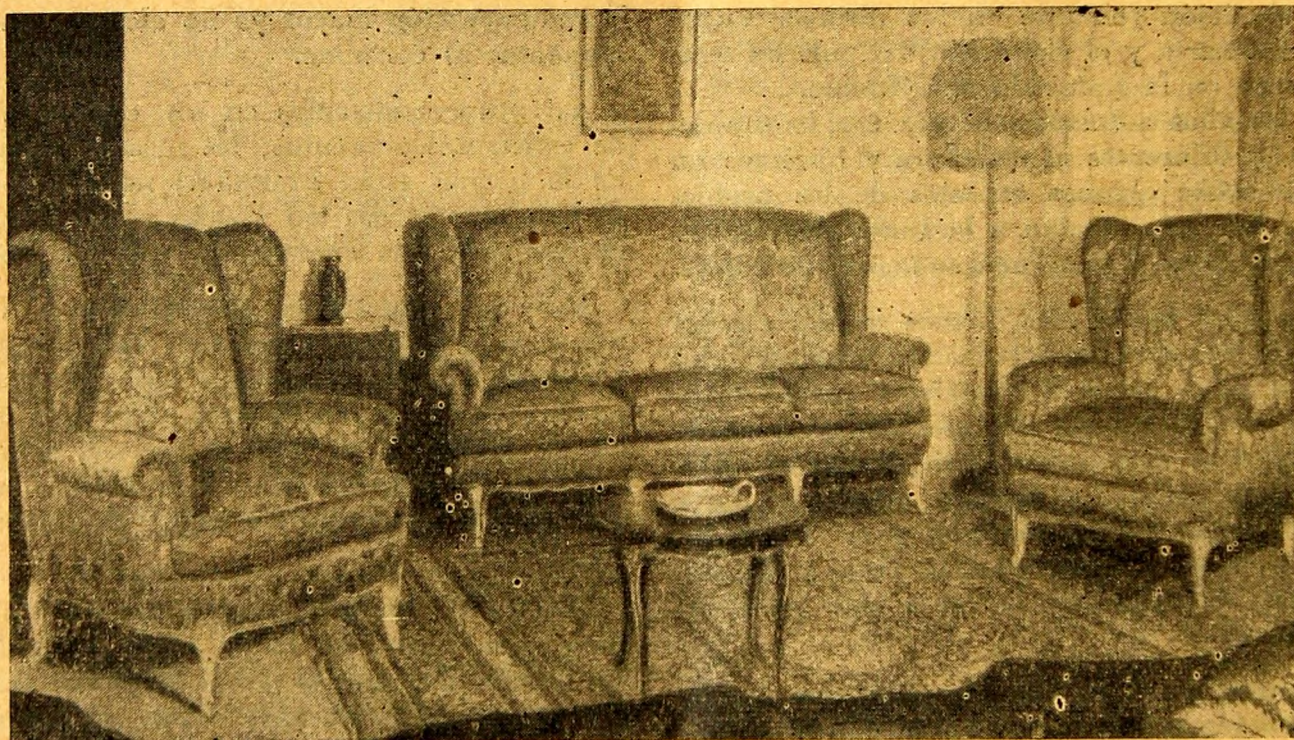
Eso será un regulador en el mercado del ramo, y así desaparecerá la inestabilidad y los

peligros precarios que aparecen siempre, por falta de experiencia por parte de los industriales, que están obligados a ofrecer su producto en el momento que no hay demanda.

El ramo del mueble tomará una estabilidad, y el respeto merecido en el mercado y eso daría la posibilidad de mejorar la producción, para ofrecer al cliente productos de calidad, evitan-

do de buscar la recompensa del precio en calidad inferior.

Con grandes dificultades hemos organizado la Cooperativa Industrial del Mueble; hoy tenemos ese instrumento gracias al empeño de unos pocos pioneros y si los asociados desean tener la sección ventas de Muebles, deben ponerse manos a la obra y será una realidad.



FABRICA DE MUEBLES

AMERICO FORK



ESPECIALIDAD EN MUEBLES FINOS
DE ESTILO

Caridad 1428-30 — Teléfono: 2 51 03
Montevideo

FOGEL y Cía.

**Carpintería
Tapicería
Instalaciones**

MUNICIPIO 2523-25

TELEF.: 2 54 05

MONTEVIDEO

El Problema de la madero compensada y Laminada en el Uruguay

Por A. B. M.

LA EVOLUCION EN LOS TRABAJOS DE LA MADERA A PARTIR DEL AÑO 1925

LA MADERA A PARTI RDEL AÑO 1925

A partir del año arriba mencionado aproximadamente comenzó a aparecer en los mercados mundiales, la madera compensada y sus derivados, como ser laminadas, placas, de todos los espesores, y que tenían la ventaja de permitir su uso en espesores más finos que las maderas macisos, siendo también sus resultados muy superiores y al mismo tiempo que su costo era menor y permitía construir a menor tiempo.

En el Uruguay, como en el resto de los países americanos, los industriales de la madera, especialmente los de muebles, decoraciones, y obra blanca comenzaron a usar esas novedosas maderas contraplacadas que permitían ahorrar en el costo d elos trabajos en general, lo que abarataba sus presupuestos, siendo dicha economía extendida al consumidor, la que no era poca sino que alcanzaba muchas veces a un 20 % y 30 %, especialmente en muebles y obra blanca al elaborar los tipos de puertas tipo Standardt, que tan marcada salida han tenido desde entonces, lo que se quiere resaltar es que, debido a esos nuevos materiales, especialmente la Madra Compensada, y sus derivados, en todos sus espesores, han dado por ejemplo un nuevo curso a la estructuración de los trabajos en la carpintería en general y han permitido ahorrar al industrial y a su vez al consumidor muchos pesos, al tener que organizar, preparar y adquirir sus materiales.

LA IMPORTACION DE LAS MADERAS COMPENSADAS Y LAMINADAS EN EL URUGUAY

Desde que las industrias Norteamericanas y Europeas comenzaron a fabricar estos materiales de gran demanda mundial, especialmente los países de grandes extensiones boscosas y madereras como Canadá, Suecia, Finlandia, Rusia, Polonia, y en menor escala Francia, Italia y el Japón. El Uruguay comenzó a introducir por medio de sus importadores e industriales que previo un pequeño estudio de los técnicos nacionales, se convirtió por excelencia en una materia prima de primerísimo orden, tan era así que cuando faltaba algún tipo de la madera compensada, de espesores gruesos,

usaban dos y tres compensados finos, ensamblando y encolándolos, para dar el espesor necesario, y no usando como era de suponer otra clase de madera maziza, la mejor por ejemplo, ya que la primera daba el resultado apetecido y buscado por los profesionales, y desde entonces, hasta el año 1939, en que conmenzó la segunda gran conflagración, no se conocía en el país la escacés o falta de tan importante materia prima, a la que profesionales como ser arquitectos, ingenieros, técnicos oficiales, e industriales en todos los órdenes, usaban con el mejor resultado, y que los obreros, capataces y técnicos de fábricas se habían acostumbrado no encontrando otro material tan importante que pudiera suplirlo aunque fuera en mínima parte, porque para ello era preciso volver a la forma antigua, a la forma como se trabajaba en las primeras décadas de este siglo, lo que no era conveniente ni económico y al mismo tiempo no podían enseñar a todos los obreros a trabajar a mano, cuando hoy por medio de la maquinaria y los materiales modernos, el esfuerzo es menor y el beneficio mayor.

EL CAMBIO DE MERCADDOS PRODUCTORES A RAIZ DE LA ULTIMA GRAN GUERRA

Debido a la última gran conflagración, los mercados productores de tan necesaria materia prima como la madera compensada y sus derivados, fueron cerrados para los industriales nacionales, y si pudo capearse un poco dicha escacés, fué especialmente debido a que muchos importadores previsores, previendo la guerra que se avecinaba llenaron sus depósitos y barracas de tan importante material, que fué durando hasta dos años largos luego de comenzada la guerra, y dió el aliento a los nuevos industriales de Brasil, Argentina, Paraguay, Chile, y a algunos de este país, para que comenzaran a instalar, rudimentariamente primero, y mejor después, las primeras fábricas de maderas laminadas y compensadas de estas latitudes.

LA IMPORTACION DE MADERAS COMPENSADOS DE LOS PAISES SUDAMERICANOS

En vista de que era imposible, dado el bloqueo de los navíos que partían desde puertos europeos, comenzó a importarse ya las primeras partidas de maderas laminadas de cedro, pino y otras maderas baldas, como así también de

compensado de cedro y pino de Brasil y cedro Guatambu del Paraguay que paseía ya una importante industria en dichos materiales instalada en la zona de Billa Rica. Dichos materiales no podían compararse en ese entonces a los recibidos de Polonia, Finlandia o Suecia, ni por su calidad de madera ni por su encolamiento, ni por su acabado, pero llenaba perfectamente las primerísimas necesidades de las diversas industrias del país, y tanto era así que cada partida de dichos materiales que llegaba a la plaza era disputada puede decirse como algo tan necesario y urgente que se abonaba los precios cuadruplicados comparados con los que antes tenían los mismos renglones procedentes de Europa.

A raíz de la enorme demanda de consumo de los mercados Sudamericanos, especialmente Argentina y Uruguay, comenzó a montarse en forma casi vertiginosa, en los estados de Río Grande, Santa Catharina, y Paraná, como también en Sao Pablo, en Rolandia y Londrina, todos estos estados del Brasil, fábricas y más fábricas, las que trabajando tres turnos y empleando su gran materia prima, (el pino brasil) fabricaban un material muy semejante al aliso, y abedul, proveniente de los países bálticos, enviando toda su producción a los mercados platinos, que de esta forma no sintieron casi en dichos renglones la falta de sus productos antes introducidos desde otros mercados más lejanos.

LA FALTA DE MADERAS COMPENSADAS Y LAMINADAS EN EL URUGUAY

A partir del año 1946 comenzó a notarse la falta de dicha materia prima en todos los órdenes, en la República, pues las firmas que importaban dichos renglones comunmente, no podían hacerlo dado que existían trabas de diversas índoles tanto aquí como en los otros países productores. Aquí las autoridades comenzaron

a mermar las divisas, y al mismo tiempo en los países productores se elevaban los precios en forma alarmante, ya que todas dichas materias primas eran adquiridas especialmente luego de finalizada la guerra, por Inglaterra, Sud-Africa y otros países europeos que empleaban dichos materiales para suplir provisoriamente su falta de viviendas y otras construcciones sumarias.

Es desde entonces que la falta de dicha materia prima se va tornando aguda, para las industrias nacionales, terminando por no hallarse en plaza, dado que las autoridades nacionales, prohibieron por decreto la importación de dichas maderas compensadas, alegando que en esa forma protegían la industria nacional, ya que en el interín existía en el país una pequeña fábrica que elaboraba madera compensada de cedro, importando desde el exterior su materia prima, por carecer el país de dicha materia prima. Creemos que tal protección es completamente anti-económica y anti-social, dado que por un lado se cierran las puertas a la importación y por otro lado se da privilegio a una industria nueva en el país, y por otro lado se deja faltar en cientos de fábricas una tan necesaria como insustituible materia prima, que puede compararse al hierro o al cemento en las construcciones.

Por un lado se protege a cientos obreros, al privilegiar una industria nueva, que en todos los países del mundo está declarada libre, pues la normal competencia, la producción alcanza merced a la completa libertad de acción, y a y los precios son los normales y por otro lado se deja a muchos miles de obreros en una situación de desequilibrio industrial, ya que deben o bien aprender a trabajar de nuevo, empleando como en el siglo pasado materiales rudimentarios, o no producir suficientemente, perjudicando en esta forma a todos los habitantes del país que son a la final los que pagan

Tapicería "La Selecta"

de M. BARTFELD

TAPICERIA FINA
LIVINGS — CORTINADOS — FUNDAS

Rivera 2056 casi Pablo de María
Teléfono: 4 78 84

Muebles



CRISTOBO HNOS.

FABRICANTES

Blandengues 1465-67 y Av. San Martín

Teléfono: 2 55 90

Montevideo

Fábrica de Muebles

SE HACE TODA CLASE DE MUEBLES
ARTISTICOS ENCHAPADOS Y TODO
TRABAJO DEL RAMO

ABRAHAM SOKOL

Colorado 1834 casi General Flores

Teléfono: 2 04 41

TALLER DE MUEBLES

HABER & KATZ

ESPECIALIDAD EN MESAS, DORMITORIOS
Y COMEDORES

Rocha 2723

Tel. 2 78 65

Entre Vilardebó y Colorado
MONTEVIDEO

Fábrica de Muebles



MUEBLES EN GENERAL
ESTILO FRANCES Y MODERNO

Dormitorios, Comedores, Escritorios, Biblio-
tecas y Guarda Ropas

P R E C I O S M O D I C O S

de **MOISES BLACHOWICZ**

Porongos 2529 — Entre San Fructuoso y
Concepción Arenal Tel. 4 78 85

Fábrica de Espejos "MAR DEL PLATA"

IMPORTACION DIRECTA
TALLER DE
BISELADOS Y PLATEADOS

de **LEON WEISTAL**

Marcelino Berthelot 1669
Teléf. 2 42 06 - Montevideo

las consecuencias de esas medidas mal encaradas, mal estudiadas por verdaderos peritos de la materia.

LA FALTA DE FABRICAS D EMADERAS COMPENSADAS NACIONALES

O bien el Estado debe proteger la Industria Nacional, y elimina el privilegio anormal e injusto que disfruta una sola firma en el país desde hace casi nueve años, permitiendo la instalación de nuevas fábricas similares, que puedan llenar la capacidad del consumo de las industrias nacionales, dando así trabajo a más esa manera el drenaje de divisas tan necesarias obreros y mano de obra nacionales, evitando de en estos tiempos, o bien decimos hace esto, o de otra manera abre las puertas a la importación de la madera compensada extranjera, especialmente del Brasil, en la forma amplia en que se efectuaba hasta el año 1946, es decir en la forma en que las necesidades de la industria nacional sean precisas.

Dejar de hacer esto, es lo mismo que querer el aumento de la construcción por ejemplo, no permitiendo la introducción al país del hierro, de la madera bruta, o de ciertos materiales, llamados de elemental importancia. En el estado actual, la industria debe forzosamente permanecer estacionaria, y su ritmo de trabajo es bajo, ya que una de sus vitales materias primas se halla fuera de su alcance, y la poca que consigue de plaza debe pagarla a precios exorbitantes y prohibitivos, los que por ser nacional, privilegiada y única, hace lo que quiere, con el solo fin de buscar lucros desmedidos, sin importarle absolutamente los problemas que derivan de su incapacidad de producción y del enorme encarecimiento de los precios.

LOS PRECIOS DE LAS MADERAS COMPENSADAS Y LAMINADAS EN LA ACTUALIDAD

Hoy el industrial maderero debe abonar por un mt.2 de madera compensada de 3 m/m. dos

veces más que hace dos años y ponemos el ejemplo de dicha madera compensada, por ser la que mayor salida y uso tiene en el ramo. Hace dos años se conseguía toda la madera laminada, tanto de pino-brasil, introducida por vía Livramento-Rivera, como de cedro fabricada en uno o dos establecimientos del país, a precios por la mitad de los actuales, haciendo la salvedad de que, la lámina de pino-brasil, no pueden adquirirla los industriales por carecer la plaza de ella, debiendo únicamente usar sustitutos de maderas compensadas, haciendo que sus trabajos aumenten los costos en una forma por demás elevada.

¿A qué se ha debido dicho aumento tan exorbitante, en una tan necesaria materia prima? Será que los últimos laudos obreros han aumentado un 200 por ciento dichos renglones? No lo creemos así, y tan no lo creemos así que la materia prima empleada para la elaboración de las maderas compensadas y sus derivados ha tenido un descenso en sus precios de adquisición, por lo que hace que el único motivo de dichos precios tan abusivos sean originados únicamente por ser la firma vendedora usufructuaria de un injusto privilegio concedido en una época de abundancia y que hoy habría de reaver nuevamente de acuerdo a las actuales circunstancias del momento en que vivimos.

Las firmas extranjeras pueden vender al Uruguay toda la madera compensada y laminada que éste necesite a la mitad o menos de los precios en que la firma Nacional Privilegiada expende sus productos, escasos y fuera de medidas. No queremos entrar en detalles de números, pero las Autoridades Nacionales pueden verificar en cualquier momento, por medio de sus legaciones en el extranjero, cuáles son los precios reales de los productos que nos ocupan y sacar las verdaderas conclusiones al respecto.

Gabriel Dávila

TAPICERIA Y CARPINTERIA

PROYECTOS — DECORACIONES — MUEBLES — CORTINADOS — TAPICERIA
SEGUN DIBUJOS

G. A. Pereyra 2973-75 — Frente a
Canelones Teléfono: 41 04 29



Montevideo

LA INSTALACION DE OTRAS FABRICAS PRODUCTORAS DE MATERIALES SIMILARES EN EL PAIS

Fueron varias las veces en que los industriales de visión, han querido a pesar de la inercia oficial, montar industrias para fabricación de maderas compensadas y laminadas en el país, pero siempre con negativo resultado por las innumerables trabas que de todo orden han hallado, lo que impulsaron a dichos hombres de labor a llevar sus ideas y sus esfuerzos a otros países vecinos en donde no existían las trabas aquí existentes por desgracia. Conocemos un caso concreto de un industrial, el que se trasladó a E.E. U.U., adquirió por un monto aproximado a los USA 100.000 dólares, las maquinarias y equipos para montar aquí una gran industria de la madera compensada, y que no pudo hacerlo debido a la prohibición gubernativa que prohibía la instalación de dichas industrias, por haber concedido un privilegio a unos señores que ni hacían uso de él, ni tenían siquiera montada la fábrica. Dicho industrial luego de largos meses de visitas a los ministerios respectivos, y de perder elevadas sumas por almacenajes de sus maquinarias que permanecían en la misma industria en un país vecino, con el consiguiente éxito de todo orden al cabo de unos pocos años. Otros industriales también trataron de montar fábricas de maderas similares, a las que no regían prohibiciones, pero han debido siempre luchar contra ese privilegio que hacía antieconómica cualquier actividad en la materia, por lo cual desmontaron sus maquinarias y abandonaron sus actividades, para dedicarse a otros ramos.

Estamos seguros, y lo decimos con verdadero conocimiento de causa, de que si el injusto privilegio que usufructúa una sola firma de dicho ramo en el país, fuera derogado, de inmediato varios conocedores a fondo del problema dedi-

carían de inmediato varias de dichas fábricas que alcanzarían para abastecer las necesidades de los industriales madereros, sin menoscabo de calidad y con verdadera economía de precios para este último.

OTROS FACTORES QUE CONTRIBUYE- RON A ELEVAR LOS PRECIOS DE DICHA MATERIA PRIMA

A raíz de haber el Gobierno del Brasil, prohibido la exportación de maderas laminadas de pino-brasil, y de chapas de madera dura, nuestros diversos petitorios elevados a los respectivos Ministerios, tuvieron la suerte, podríamos llamarle así de conseguir que el gobierno del país amigo dejara libre dichos renglones para poder exportarlos al Uruguay.

Fueron casi un año y medio de cansadoras luchas las que dieron por resultado que el país vecino derogara dicha prohibición y para qué ha servido ello, cuando los resultados para la industria en general, fueron completamente nulos. La única beneficiaria de esa derogación, fué la industria privilegiada de madera compensada que merced a no se sabe qué prodigios ha podido canalizar en beneficio propio lo que por lógica y por norma general debía ser para todas las industrias de la madera del Uruguay, que la forman, alrededor de mil en toda la República.

Mientras la Fábrica de Compensado puede importar madera laminada de pino brasil, que es el único país que las produce, las demás industrias tienen que carecer de dicha materia prima, cuando según creemos fueron los escritos y petitorios de todos los industriales e importadores, los que consiguieron que el país vecino deje salir hacia nuestro país ese producto de tanta necesidad.

Quiere decir ello, que la industria privilegiada que nos ocupa, no contenta con usufructuar un injusto privilegio, que la beneficia en todo

Fábrica de Muebles "VIENA"

de HILEL WEINSTOCK

INSTALACIONES COMERCIALES
SE HACEN TODA CLASE DE MUEBLES

Inca 2072-74 — Teléfono 4 36 20

sentido y que le ha permitido aumentar el 200 % los precios de sus productos en estos dos últimos años, no contenta con que las Autoridades Nacionales hayan cerrado completamente la importación de la madera compensada, dando con ello una muestra de carencia de conocimientos del problema que nos ocupa, logra también hacer que otra de las materias primas de gran demanda en el país como la madera laminada de pino-brasil, sea sustraída a la totalidad de las industrias que la necesitan para ser ella, y exclusivamente ella la que introduzca, se beneficie con ello enormemente, perjudicando al ramo de la madera en general.

Todo lo que aquí exponemos de la atención de las autoridades competentes, son hechos que podemos comprobar en cualquier momento con cifras y documentos, por lo que llamamos la atención sobre estos tópicos, para que sean rápidamente subsanados, ya que con dejar las cosas en el estado actual se beneficia única y exclusivamente a una sola firma establecida no hace diez años en el país, mientras que se perjudican a tantas firmas que dan trabajo continuo a millares de obreros, y que están establecidas desde hace muchas décadas.

FINALMENTE CREEMOS QUE LA INDUSTRIA NACIONAL DE MADERAS COMPENSADAS ES ARTIFICIAL

Nunca las fábricas de maderas compensadas nacionales, podrán competir en calidad y precios con sus similares extranjeras, principalmente, con las fábricas montadas en zonas boscosas de Brasil, Paraguay, Argentina y Chile, por hablar de las más cercanas a nuestras fronteras, pues tomando por ejemplo el costo de un rollo de cedro de 8 a 10 mts. de largo, que representa aproximadamente 500 pies cuadrados, tiene en su origen un costo de \$ 10.00 oro uruguayo, mientras que aquí puesto en fábrica su costo se eleva a \$ 150.00 oro uruguayo. ¿Puede en estas condiciones, un país como el Uruguay que carece de bosques maderables, competir con ventaja contra países como los anteriores citados? ¿Debe el Estado privilegiar una industria artificial, perjudicando la economía nacional? ¿No sería más lógico que se diera completa libertad a los industriales para adquirir en las fuentes, sean nacionales o extranjeras, sus productos a los precios más bajos posibles? ¿No beneficiaría ello a la larga al consumo interno?

Cuando Brasil cotizaba a U\$A 230.00 dólares por mt.2 cúbico de madera compensada de pino brasil, f. O. B. puerto de origen, aquí se vendía dicha materia prima a \$ 1.40 el mt.2, en espesores de 3 m/m., puesto en casa del industrial, libre de todo otro gasto, y hoy que Brasil cotiza el mismo artículo a U\$A 128.00 dólares por mt.2

cúbico, aquí se vende un artículo similar de \$ 2.00 por mt.2. ¿Es ello lógico, o es ello una explotación inicua de los bolsillos de los hombres de labor?

Creemos también que deberá dejarse únicamente a las fábricas nacionales la fabricación exclusiva de madera compensada de cedro, ya que es con esta clase de madera importada comúnmente del Paraguay que elabora sus productos, y abrir la importación de la madera compensada y laminada de pino-brasil, que se produce en gran escala y a precios muy bajos en el Brasil, nuestro vecino del norte, y del cual hemos desde el año 1937 importado siempre dicha materia prima, existiendo al respecto tratados fronterizos que rebajan a un 50 % los aranceles aduaneros para la madera de pino-brasil y sus derivados, creyendo que las maderas compensadas y laminadas se hallan incluidas en esos aranceles privilegiados.

El Uruguay usa muchas clases de maderas, pero unas de las principales por su calidad uniforme, promedio de aprovechamiento, precio bajo y otras cualidades fáciles de enumerar, es la madera de pino-brasil. Tratar de cambiar dicha materia prima por otra similar, habría que ir a procurar el Spruce canadiense, o el Douglas fir de Oregón o el Pino-Blanco sueco con grandes desventajas para el país, por su superior costo y mayor flete. Porque entonces se trata de todos los medios de cambiar la madera compensada de pino-brasil, de tanta demanda entre los industriales que elaboran productos económicos, por otra madera, como la de cedro, más cara y más apta para trabajos de costo elevado y de lujo. ¿Por qué no dejar que los industriales de la madera puedan tener a mano su material favorito como lo es la madera de pino-brasil?

Deamos aquí expuesto someramente y superficialmente, algunos de los problemas que más perjuicios causan actualmente a los industriales de la madera, por representar ello un gran drenaje de dinero diario que va a parar a manos de cuadro o cinco personas que son los únicos beneficiados, para que las cosas sigan el curso actual e incambiado. Los poderes públicos tienen aquí una buena causa que defender, la que al mismo tiempo defiende la economía de las clases productoras y al consumo en general.

(Presentado como Informe al Ministro de Industrias y Trabajo).



WEISZ y TEICHER Fábrica de Muebles

Instalaciones Comerciales

MUEBLES DE TODO ESTILO

Consulado 3258

Teléfono: 2 08 35

MONTEVIDEO

FABRICA DE ELASTICOS

— y —
CAMAS TURCAS

— de —
PABLO GRANEK

Dgo. Aramburú 1918 Teléfono: 2 45 68
(Entre Constitución y Defensa)

FABRICA DE MUEBLES

"DOS AMIGOS"

— de —
SOSNOWSKY & COHN

Se hacen toda clase de Muebles,
Comedores, Dormitorios y Mue-
bles de Cocina — Estilo Moderno

Guadalupe 1825

Teléf. 24068

TALLER DE MUEBLES

— de —
WOLF ATLASOWICZ

Se hacen todas clases de Muebles en Gral.
Precios módicos

Porongos 2524 — casi San Fructuoso
Teléfono: 2 84 01 Montevideo

CARPINTERIA

"TRESCHAN"

EPECIALIDAD EN MUEBLES

LIVING-ROOM

Obligado 1292. —. Teléfono: 41 08 59

FABRICA DE MUEBLES

— de —
S. SLAMOVITZ INDIG y S. M. GRU

INSTALACIONES COMERCIALES

Especialidad en Dormitorios y Comedores
Estilos Francés y Modernos
Ventas por Mayor y Menor

Rivadavia 1781

Montevideo

TAPICERIA ELITE

FABRICANTES

- T A P I C E S
- DECORACIONES —
- CORTINADOS

CALIDAD Y DISTINCION

Andes 1471 al lado del Sodre
Teléfono: 90086

TALLER DE MUEBLES

— de —

JOSE KWASNY

- SE HACEN TODA CLASE DE MUEBLES
- ESTILO PROVENZAL,
- COLONIAL e INGLES

Joaquín Requena 2873 casi Pedernal

Tel. Provisorio: 2 73 59

Montevideo

FABRICA DE MUEBLES

VIUDA DE G. VELIKOLUD

Se hace toda clase de Muebles — Trabajo Garantido. — Muebles de Cedro y Abedul

PRECIOS MODICOS

GUAVIYU 2389

Teléfono: 2 62 90

FABRICA DE MUEBLES

— de —

OSCAR STADLER

SECCION ELASTICOS — CAMAS TURCAS
Y HELADERAS — DOMITORIOS — COME-
DORES — LIVING-ROOMS — VESTIBU-
LOS — JUEGOS DE NIÑO

Seaceptan pedidos para la Campaña —
Ventas por Mayor y Menor

Avenida General Garibaldi 2079 - 81
entre Municipio

Teléfono: 2 58 20

FABRICA DE MUEBLES

LA MODERNA

— de —

SAMUEL WAINBERG

Se hacen toda clase de
Muebles y todo trabajo
Perteneciente al Ramo

PRECIOS CONVENIENTES

Bequeló 2066

Teléfono: 4 87 04

Taller de Muebles y Obra "EL ESTILO MODERNO"

— de —

FLAKSBARD HERMANOS

MUEBLES — OBRA BLANCA
INSTALACIONES

Isla de Flores 1565 — Teléfono: 40 18 62

TALLER DE LUSTRE

CARLOS RISPOLI

Se hacen toda clase de lustrados
Juan Paullier 2402

Tapicería "SUD AMERICA"

— de —

M. SUSTER

SE HACEN JUEGOS DE LIVING EN TODO
ESTILO — TAPIZADO DE TODA CLASE

Especialidad en Sillones de Cama

Alvear 2472 — entre Domingo Aramburú
y S. Fructuoso

Teléfono: 2 86 55

Gran Taller de Pintar y Lustrar MUEBLES

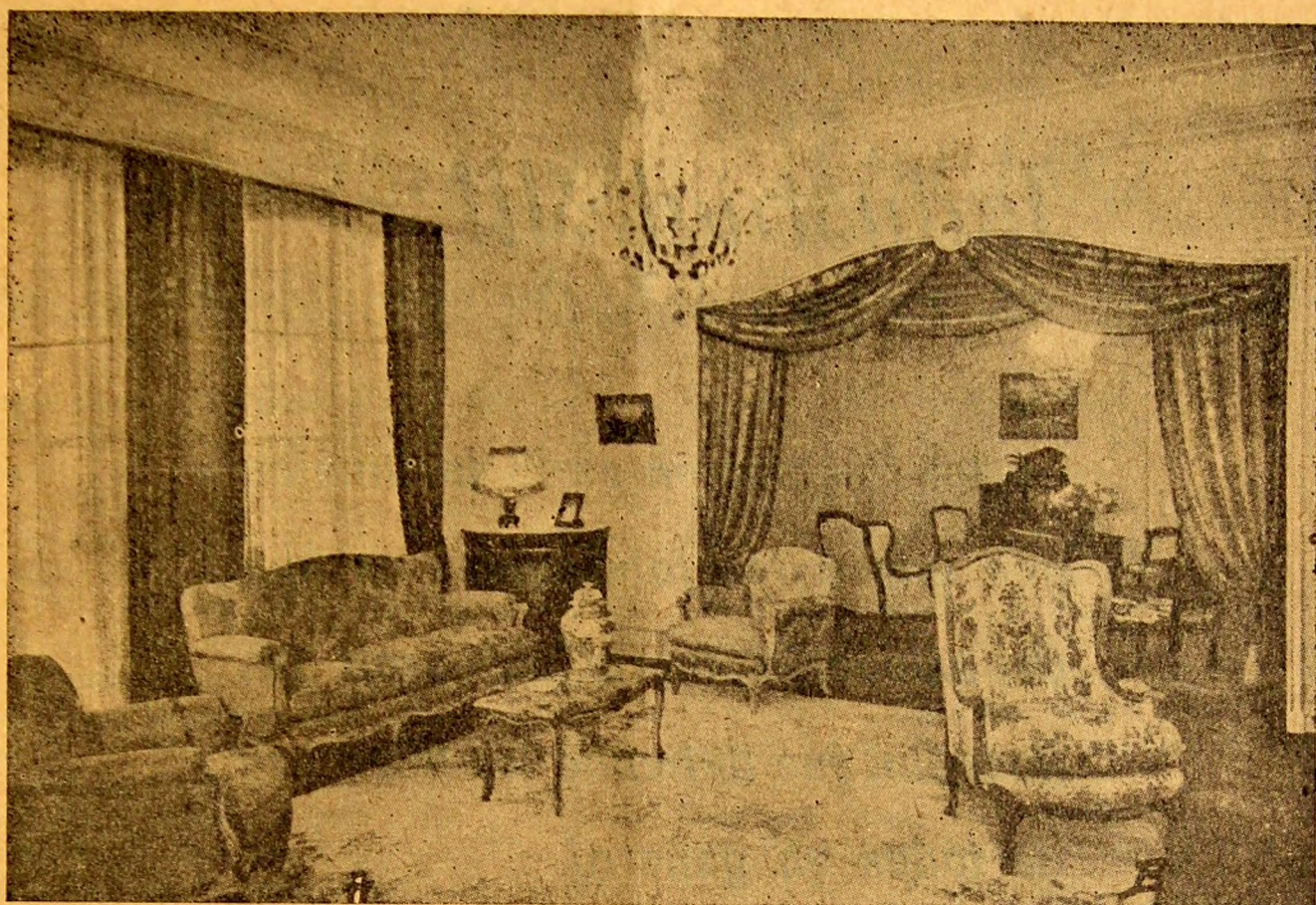
IMITACION CHAPAS, FRANCES
DOBLE CHAPA

— de —

LEON ERLICH

Guadalupe 1830

Teléfono: 2 40 68



FABRICA DE MUEBLES

I. M. STRYJAKOWSKY

Rivadavia 1907 - 09

Teléfono: 2 84 88

Muebles DUARTE

La Primera Mueblería de la Av. Uruguay

VENTAS: Av. Uruguay 751 bis

TELEFONO 9 26 78

TALLERES: Ciudadela 1472

MONTEVIDEO

PRZEPIORKA Hnos.

fabricantes de muebles



DEFENSA 2374/76

Teléfono 2 81 64

MONTEVIDEO

(Uruguay)

Unicos Fabricantes de muebles con NIQUELADOS INTERIORES y COFRE de HIERRO PATENTADO

Industriales!!!

La Asociación es la Institución que une a los fabricantes en una Organización fuerte de gran influencia, que defiende los intereses de todos en general.

Confíen sus asuntos jurídicos y todas las gestiones en las oficinas públicas por intermedio de nuestra sección jurídica.

La sección jurídica de nuestra Asociación, dirigida por profesionales de prestigio, está a disposición de los industriales y comerciantes asociados.

Lista de Socios

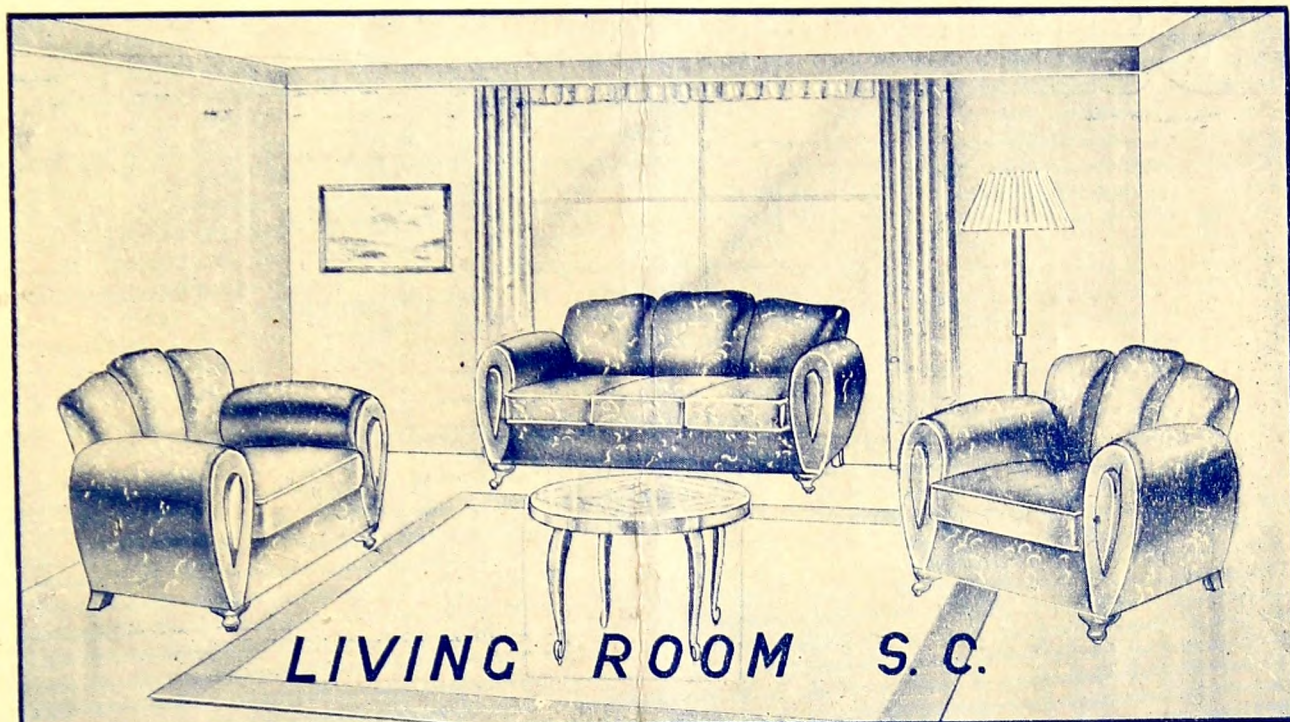
de la Asociación de Fabricantes de Muebles

Achugar Juan J: Valentín Gómez 979.	- 95352	Martirena Sabino: Pando 2880	
Aion Marcos: Gral. Flores 2825	- 25704	Gajduk Juan: Cno. Carrasco 4672	- 52286
Albrecht y Cía.: Marcelino Berthelot 1532.		García Eduardo: Andes 1196	
Altman Félix: Marcelino Sosa 2143	- 24419	Gerber David: José L. Terra 2701	- 23192
Altmark Chuna: Gral. Pagola 1737	- 24561	Gerber Simón: Garibaldi 1730	
Atlasovich Wolf: Porongos 2524	- 28401	Gerstein Rodolfo: Democracia 2124 - prov.	47875
Barrata Nicolás: Isla de Gorriti 2089	- 20140	Gerschorn y Benítez: M. Sosa 2425-27 p.	- 23883
Bartfeld Marcos: Rivera 2056	- 47884	Goldberg Víctor: Industria 3427	- 27894
Baruch Mauricio: José L. Terra 2579	- 27482	González José y Cía: Uruguay 1136	- 91310
Baum Hnos.: Magallanes 1063		González P. y Cía.: San Martín 3346	
Bavosi S. A.: Nueva Palmira 1844	- 26065	Granek Pablo: Dgo. Aramburú 1918	- 24568
Bazar Colón: Guayabo 1672	- 46006	Grau y Cía.: Rivadavia 1781	
Berzon Motel: Porongos 2660	- 27332	Grunberk Schamay: Porongos 2918	
Bindseil Carlos: Soriano 952		Gutt Isaac Mendel: Dgo. Aramburú 1711	
Bloch Abraham: Maldonado 1198	- 88028	Haber y Katz: Rocha 2723	- 27865
Blumstein y Asuery: Pereira 2888	- 413381	Halpern Arpad: Alvear 2494	
Brauner y Gruner: Rivadavia 1830		Hinkediker Moisés: Tacuarembó 1072	- 402286
Brisgal y Balter: Gaboto 1277	- 43215	Horovicz Salomón: Magallanes 1753	- 401664
Boxembaum y Holzman: J. L. Terra 2489	- 28388	Hosco Juan: Salustio 3939	- 51294
Brovasky y Silin: Goes 2033	- 46849	Huluc Afanasio: Pando 2681	
Buksman Alter: José Catalá 2332		Issa Jamil: Itú 1824	- 500261
Cabrera y Pap: Gral. Pagola 2170		Kacew Jaime: Canelones 2529	- 414995
Caviglia Hnos: 25 de Mayo 569 - 82621	- 90729	Kacowicz Srol: Rivadavia 1877	
Cerro y Weiss: Gral. Pagola 1959 bis		Kachkewich y Wass: Guaviyú 2918	
Cienzar Julio: Pando 2884	- 24349	Kajachkas y Chapnik: Rocha 2168	
Crespo y Cía.: Uruguay 1991	- 42790	Kamerman Bernardo: C. Arenal 1884	- 28343
Cristobo. Hnos.: Blandengues 1467	- 25590	Kaniewicz Jacobo: R. Massini 2910	- 417593
Cukierman Nuta: Concepción Arenal 1836		Katk y Abel: Democracia 2269	prov. - 27422
Chapniki Herchek: Joaquín Requena 1989		Kiper Aron: Nueva Palmira 1957	- 26857
Chilevsky Chiel: Municipio 2662		Kisfaludi Adalberto: 8 de Octubre 2428	- 400464
Cholzman Max: Libertad 2529	- 414642	Kletzkin y Steinberg: Inca 2193	- 23369
Dam José: Arenal Grande 2559		Klugman Rafael: Guaviyú 2733	prov. - 28829
David Gabor: Pereira 2973	- 410429	Kogan Sender: Mar. Soler 3290	prov. - 27779
Donnangelo Felipe: Gaboto 1911	- 44967	Kogut Isaac: B. Artigas 2272	prov. - 27612
Duharte Pedro: Ciudadela 1472	- 92678	Kovalsky y Maciel: José L. Terra 2569	
Edelman Benjamín: Coruña 2780		Koslovsky David: Guadalupe 1874	
Erlich León: Guadalupe 1830		Kretzig David: Andes 1469	- 90086
Falkin Jacobo: Agraciada 2615	- 25417	Kwasny José: J. Requena 2873	prov. - 27359
Felhendler y Furman: N. Palmira 1735	- 24885	Laks y Felder: Justicia 2233	- 28030
Ferri Juan e Hijos: Pereyra de la Luz 1328		La Platense S. A.: 18 de Julio 999	
Fischin y Zalkund: Pando 2882		Laufer y Filut: Guaviyú 2381	- 28467
Flaksbard Hnos: Isla de Flores 1565	- 401862	Laufer, Hirt y Davidman: J. Requena 2321	
Florent Marcuria: J. M. Gutiérrez 3670	- 224867	Lazar Carlos: Sierra 2188	- 28824
Fogel Miguel: Municipio 2525	- 25405	Lejcis y Cukierman: Dg. Aramburú 1978	- 29256
Fogel José: Constitución 2063	- 47887	Leoncini Eduardo: Itapebí 2036	
Fork Américo: Caridad 1428		Lesnik June: Justicia 1832	- 46164
Friedman Ignacio: Charrúa 2121	- 400565	Levy Martin: B. España 2161	- 48939
Frid Moisés: Defensa 2403		Levy Raff y Cía.: Cufre 2477	- 24522
Fruchter e Hijo: Luis P. Lenguas 1500		Liberman Hnos.: Gral. Flores 2883	- 20846
Fuks Arturo: Suárez 3260	- 26756	Lipatin y Cibulsky: Isla de Gorriti 1987	- 26053
Fuks Oscar: Canelones 1484		Lisogovsky y Figa: Martín García 2034-36	
Gaietzky Bernardo: Inca 2146			

López Gregorio: Concepción Arenal 1643		Sokol Abraham: Colorado 1834	- 20441
Malinovsky Francisco: Minas 1951		Sosnovsky y Cohn: Guadalupe 1825	- 24068
Marcos y Herscovich: S. Fructuoso 1621	- 24459	Spektorovsky Luis: Marsella 2667	
Maturro Pascual: Vilardebó 1674	- 23351	Stadler Oscar: Garibaldi 2079	- 25820
Oscar Meh: San Martín 3439		Stein Miguel: José L. Terra 2580	
Mednik Mauricio: Libres 1476	prov. - 25135	Steinberg Salomón: Guaná 2233	- 43114
Melnik y Wald: Municipio 2463	- 27731	Stryjacovsky Isaac: Blandengues 1528	- 26832
Merla Chaskiel: M. Soler 3336	- 24983	Stryjacovsky Israel M.: Rivadavia 1907	- 28488
Mischel León: Lima 1765	- 400734	Stryjacovsky y Finkelstein: General Flores 2541	- 24946
Montchek y Burstin: R. Pastoriza 1441 bis		Schreiber Jaime: D. Aramburú 1521	- 23010
Montes José: Juan Paullier 2393	- 26959	Svarcas Elena Y.: San Fructuoso 1571	- 24153
Moskowich y Fogel: Hocquart 1980	- 40896	Suster Moisés: Alvear 2472	- 28655
Mucher Aron: Justicia 2014	- 46473	Szames Moisés: Tala 2329	
Muller Lázaro: Dulcinea 3092		Szames Jankiel: Uruguay 1952	
Muller P. P.: Guaviyú 2397		Szames y Meirovich: Rocha 2719	- 20504
Olivera Joaquín: Catalá 2183		Szafran y Swik: Defensa 1780	- 400546
Openheim y Rosental: Constitución 1888		Szaikovsky y Vasilisky: Burgues 3538	
Orestein Simón: Gral. Flores 2563	- 23637	Szyman Zundel: Porongos 2431	- 28319
Paluian Esteban: Ceibal 1621	- 20356	Taij Israel: Democracia 2035	- 49359
Pascal Emil: Guadalupe 1875		Tankelovich Salli: J. L. Terra 2587	
Pesajovich Mauricio: Gral. Flores 2709	- 20097	Tarsano Jacinto R.: Edo. Acevedo 1013	
Pesqueira Juan: Propios 3472	- 26403	Taub Hnos: Acevedo Díaz 2967	- 25310
Piekarewicz José: Gral. Flores 2286	- 24214	Teicher y Donner: Sierra 1682	- 47055
Pigni Hijos de José: Cuñapirú 2088	- 26534	Tischler Israel: Rocha 2371	- 27677
Pigni Hnos.: Defensa 2067	- 44988	Toreschreiber Samuel: Gral. Flores 2901	- 20882
Pollak Jorge: Vázquez 1138	- 47477	Toth Juan e hijo: Fco. Llambí 1441	- 415981
Porley Muebles: Rincón 573		Treschan Lázaro: Obligado 1292	- 410856
Prusky Hnos.: Dr. Pugnolini 1841	- 27293	Uzarczyk y Cía.: Agustín Abreu 2365	
Przepiorka Hnos.: Defensa 2374	- 28164	Velicolud Tania: Guaviyú 2386	- 26290
Rap Simón: Constitución 1988	- 46604	Viel Angel: Justicia 2580	- 27151
Ratkin Jacobo: Porongos 2924	- 27121	Waksman Julio: Vilardebó 2031	
Reggio Emilio: Yaguarí 1939	- 23896	Wainberg Samuel: Bequeló 2066	- 48704
Rispoli Carlos: Juan Paullier 2402	- 27787	Wasser y Picovsky: Gral. Flores 2610	- 26834
Roiff Hnos.: Gral. Flores 2348	- 23524	Weinstok Hilel: Inca 2072	- 43620
Rodríguez Alberto: G. Ramírez 2070		Weinstok Boris: Agraciada 2370	
Samson Julio: Nicaragua 2231	- 44613	Weltman Abraham: Guaviyú 3274	- 25006
Sancovsky Miguel: 18 de Julio 1719	- 48267	Weiss y Grunfeld: Médanos 1777	- 84310
Schkolnik Tobías: Gral. Flores 2651	- 26485	Weiss y Teicher: Consulado 3258	- 20835
Schlafman León: Juan Paullier 2368		Weizman y Cía. Ltda.: Sarandí 320	- 84526
Schlomiuc Abraham: Guaviyú 2368	- 23090	Wildbaum y Feldman: Gral. Flores 2817	- 26256
Schoijet Moisés: Gabriel Pereyra 2784		Wolf José: Gral. Flores 2780	- 20845
Schroit Salomón: San Martín 2799		Yimalcovsky Hnos.: Goes 2076	- 47138
Schwartzter y Siler: J. L. Terra 2436 bis		Zakhei M. y Cía.: Marcelino Sosa 2820	- 24135
Schlap y Tap: Municipio 1821	- 45724	Zamisch Adolfo: República 1821	- 44595
Skleidorovich Samuel: Porongos 2250	- 27749	Zignano y Varela: Gral. Flores 2582	- 26930
Skudisky y Kornworcel: Pablo de María 1229	- 401057	Zumer Carlos e hijo: Nva. Palmira 1731	- 25819
Slepian Jorge: Garibaldi 2174	- 24484	Zunsein Julio y Cía.: Pando 2431	- 23291
Slomincyk, Amarus y Galay, Duvimioso Terra 2224 bis	prov - 25475	Zwibach Manuel: Martín García 2016	

LIVING ROOM S. C.

FABRICA DE MUEBLES Y TAPICERIA



Ofrecemos de todo en Tapicería, Telas nacionales e importadas, Licuadoras, Máquinas de coser, Mesitas en todos los estilos, Colchones Pullman «Copusa», Lavarropas «Hoover» Heladeras Eléctricas «Prestcold» importadas
Departamento especial para pedidos de campaña

Marcelino Sosa 2820

Teléfono: 24135 casi Garibaldi

El Mejor Colchón Pullman "COPUSA"

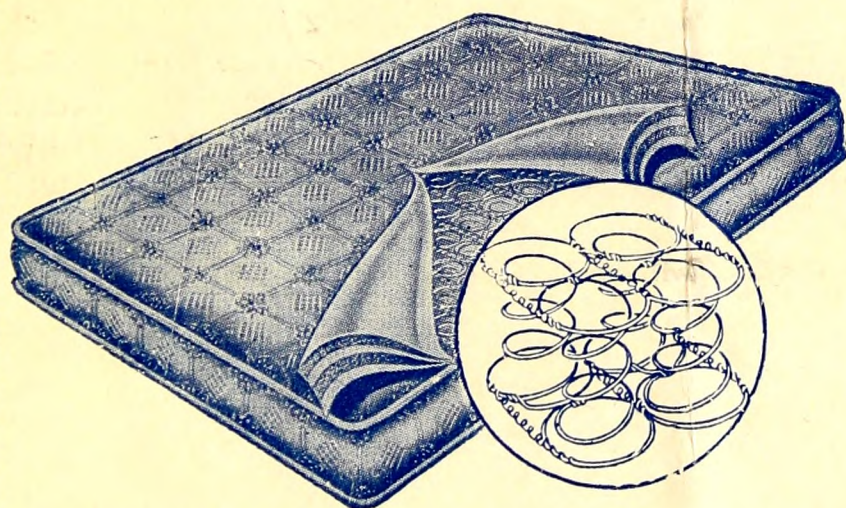
Es construido con interior de resortes de acero importados de Gran Bretaña,

unidos entre si con espirales de alambre de acero. Doble faz - Invierno y verano con lana y crin. No necesitan elástico, solamente una simple rejilla de madera basta para que su cliente descanse bien sobre el Super Pullman COPUSA

Soicite listas de Precios - Descuentos especiales para Muebleros y Carpinteros

Enviamos a Campaña

COLCHONES PULLMAN S. A.
COPUSA



Av. San Martín 3647

Tel. Pro. 2 30 61 y 2 41 35

Barraca SUIZA

Ettlinger & Cía.

DIRECTORES TECNICOS Y DISTRIBUIDORES UNICOS DE LA

FABRICA NACIONAL DE MADERA COMPENSADA

MADERA COMPENSADA DE CEDRO — PINO BRASIL —
ROBLE — ARAUCARIA — PETEREBY

BIEN S E C A D O

BIEN ENCOLADO

BIEN PLANO

BIEN PULIDO

EN UNA PALABRA, DE INMEJORABLE TERMINACION
EN MUCHAS MEDIDAS Y VARIAS CALIDADES

AHORA EN SU NUEVO LOCAL PROPIO:
AVENIDA GENERAL FLORES 2180-84

TELEFONOS: 2 81 39
2 98 51